MARTES 27 DE OCTUBRE. BUENOS AIRES.-- 1857. AÑO 1.° --NUM. 72.

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. -- Precio de suscripcion 30 $ m./c Los avisos gratis para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Representantes, 113 y San Francisco, 94.

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		America.	
Londres.....	25 Julio	Nueva-York.	13 Jun.
Liverpool...	25 id.	Baltimore...	13 id.
Paris........	25 id.	Boston........	13 id.
Havre.......	25 id.	Habana......	29 id.
Génova......	25 id.	Valparaiso...	18 Agos
Madrid......	25 id.	R. Janeiro...	30 id.
Málaga.....	25 id.	R. Grande....	30 id.
Amberes...	25 id.	Montevideo..	8 S'bre

ALMANAQUE.

E Martes 27 —Vigilia San Fructo y santa Sabina mrs.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos en las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES	ENTRADAS A BUEN. AYRES
Fuerte Azul..............	6 y 22	15 y 22
Chascomus y Dolores......	5, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos......	1, 11 y 21	5, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 15 y 28	4. 14 y 24
Lobos..................	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo....	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado.......	4. 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy..............	1, 9, 10, 17, 19, 26 y 27	2, 9 13, 16, 23 y 24
Villa de Lujan, San Andres de Giles. Fortin de Areco Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6. 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas....	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores.......	7, 17 y 27	
San Vicente..............	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyu, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas.............	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro.	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fe. -Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza.--Parten para dicho destino el 4, 14 y 24 --y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario --Salida..... 1, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas.... 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé. Salidas..... 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas.... 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas.... 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas.... 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas..... 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas.... 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id. 24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Co
Salida los dias.	6	14	22	29
Llegan al Rosario.	9	17	25	30
Salida del Rosario.	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres.	17	25	3	11

Confederacion Argentina.

Santa Fé.

EL CONTRATO BECK Y HERZOG.

Publicamos en otra columna la nota que la Asamblea Lejislativa de la Provincia ha dirigido al Poder Ejecutivo sobre el contrato de colonizacion celebrado por este con los Sres. Beck y Herzog de Suiza.

Segun se vé la Asamblea no se propone otra cosa, que obligar á los empresarios á estipular en su contrato con el Gobierno de una manera esplicita, lo que allí solo se deduce de la intencion manifestada por aquellos de destinar el terreno cedido al fomento de la inmigracion de familias agricultoras.

Pero como la contestacion de los Sres. Beck y Herzog, que tambien insertámos, es terminante en su negativa á aceptar modificaciones de ninguna clase al primer contrato, opinamos hoy que su verdadera intencion ha sido importar en el país solamente las cincuenta familias designadas como minimun, las que colocadas en media legua de frente y poco mas de una de fondo, dejarian á la especulacion no menos de 20 leguas cuadradas de bellisimo campo.

Si tal ha sido el pensamiento de la empresa Beck y Herzog, nosotros aplaudimos la predicion de la Legislatura, y nos parece que en este asunto sus vistas han ido mas lejos que las del Gobierno.

Efectivamente, solo á condicion de que el terreno cedido á los Sres. Beck y Herzog se destinase esclusivamente á las familias de agricultores inmigrantes, seria plausible la donacion de una área que escederá tal vez de 20 leguas cuadradas de campo con escelentes condiciones para todo género de industrias.

Si el Gobierno resolviese vender esas tierras obtendria por ellas una suma considerable: pues el acual desarrollo del pastoreo en la provincia les asegura un interes siempre creciente

Solo la necesidad palpitante tiene de atraer así la inmigracion europea, es capaz de obligar al Gobierno á desprenderse de esa propiedad à titulo gratuito en medio de las penurias del tesoro.

Mas, si otros han de especular con esas tierras en provecho propio, creemos que el Estado es de preferencia—y que en todo caso, seria mas útil reservarlas para alhagar la inmigracion espontánea quien las esplotaria en beneficio del pais en general.

Estas reflexiones son tanto mas fundadas, cuanto q'en Suiza es ya muy conocida la política liberal del Gobierno Argentino, y nadie ignora la eficaz proteccion que la autoridad local de Santa Fé dispensa á las familias inmigrantes.

Sabemos que han partido gefes de familias pertenecientes á la Colonia «Esperanza» con destino á Alemania y Suiza bajo la seguridad de conducir a su regreso mas de cien familias de emigrados expontáneos.

El Gobierno de la Provincia les ha prometido una area de 20 cuadras cuadradas para cada familia; y es mas probable que estos propectos se realicen que no las empresas particulares aquienes se mira actualmente con prevencion hasta en Europa.

No hay pues razon para precipitarse, muy al contrario, el buen sentido aconseja la mayor circunspeccion, al aceptar hoy propuestas sobre colonizacion.

La Colonia «Esperanza» atraerá mas gente á nuestro suelo, desde que marche como hasta aqui, que todos los especuladores juntos.

Cuando el Gobierno celebró el contrato con los. Beck y Herzog, llenó un deber de actualidad. Las circunstancias han cambiado. La inmigracion comienza á afluir por si.

Las empresas particulares que ante todo se proponen la mayor ganancia posible, necesitan vender á buen precio la tierra que reciben, y al mismo tiempo se encuentran frente á frente con la competencia del Gobierno, que las dona al inmigrante.

Aun habia lugar á una nueva negociacion, y tal habra sido sin duda el objeto del Gobierno, al comunicar á la empresa las vistas del Cuerpo Lejislativo. Los Sres. Beck y Herzog ha sido llenar su compromiso escrito; de introducir cincuenta familias; y como este número puede colocarse bien en poco mas de media legua de frente y una de fondo, reservar el resto de 20 leguas de campo para otra clase de industria.

Esto no sería malo, pero no es lo mas conveniente, y sobre todo, juzgamos que no ha sido ese el pensamiento del Gobierno.

(Del *Pueblo* de Santa Fé.)

Documentos Oficiales.

PARTE OFICIAL.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

Ministerio del Interior.—Paraná, 15 de Octubre de 1857.—Al Sr. Ministro de la Suprema Córte de Justicia, Dr. D. Nicanor Molinas.

Se han recibido en este Ministerio las notas pasadas por V. S. en 1° y 2 del corriente, dando cuenta justificada, del resultado de las comisiones que se le confiaron por decretos de 6 y 18 de abril del corriente año, en vista de las cuales, y de los documentos de su referencia, S. E. el Sr. Vice Presidente de la República ha expedido el acuerdo que en copia autorizada adjunto, aprobando la conducta observeda por V. S. en el desempeño de dichas comisiones.

Al comunicar á V. S. esta resolucion debo asegurarle que el Exmo. Gobierno Nacional, reconoce y agradece muy de veras el importante servicio que V. S. ha prestado al pais, restableciendo el órden, y encaminando por el rejimen constitucional á dos provincias argentinas cuya situacion las habria colocado quizá en los estremos à que conduce la anarquia sin la prudencia y enerjía con que V. S. ha procedido.

Por mi parte, yo me congratulo de que esta ocasion me haya ofrecido la de felicitar á V. S. por el nuevo título que ha alcanzado á la gratitud del pais y de su Gobierno.

Dios guarde á V. S.

SANTIAGO DERQUI.

Departamento del Interior.—Paraná, Octubre 15 de 1857.

EL VICE PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ARGENTINA:

VISTAS las notas pasadas en 1.° y 2 del corriente por el Sr Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. D. Nicanor Molinas dando cuenta justificada del resultado de las comisiones que se le confiaron por decreto de 6 y 18 de Abril del corriente año, para intervenir en los sucesos que alteraron el órden en las Provincias de San Juan y la Rioja y considerando: que el dicho Ministro Comisionado ha desempeñado su comision sin salir de la órbita de las atribuciones que se le confiaron y llenado los fines que el Gobierno Nacional se propuso al investirlo con el carácter que representaba:

Acuerda:

Apruébase la conducta observada por el Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. D. Nicanor Molinas en el desempeño de las Comisiones que se le confiaron por decreto de 6 y 18 de Abril del corriente año, reconociéndole el importante servicio que ha prestado al pais.

Comuníquese esta resolucion con la nota acordada, publíquese y dése al Registro Nacional.

CARRIL.
SANTIAGO DERQUI.

— —

El Ministro de la Suprema Corte de Justicia en comision del Exmo. Gobierno Nacional.—Paraná, 1.° de Octubre de 1857.—Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior, Dr. D. Santiago Derqui.'

Autorizado por el superior decreto de 6 de Abril último para intervenir á nombre de la Autoridad Nacional en la Provincia de San Juan, á efecto de establecer en ella la Constitucion Provincial y los poderes creados por ésta, me puse inmediatamente en camino á llenar el objeto de mi cometido. En mi tránsito para aquella Provincia, supe que por un movimiento revolucionario efectuado allí el 17 de Marzo último habian sido destruidos los poderes existentes y creadas otras autoridades. Este incidente lejos de cambiar el carácter y objeto de mi comision, á mi juicio demandaba imperiosamente la intervencion de la Autoridad Nacional en aquella Provincia; por lo que sin perjuicio de acelerar mi marcha, adelanté un propio al nuevo Gobierno que se habia creado, ordenándole que suspendiese todo procedimiento en sentido de establecer los poderes constitucionales hasta el arribo de la comision en aquella Provincia.

Efectuado este el 25 del mismo mes de abril, me ocupé inmediatamente de remediar la situacion anómala en que se encontraba dicha provincia, por la destruccion de sus poderes legítimos.

A este fin dicté el decreto de 30 del mismo mes, declarando irrita y nula el acta revolucionaria de que he dado cuenta anteriormente á V. E., y asumí el Gobierno de la Provincia para salvar el estado de acefalia en que se hallaba esta.

No creí deberme ocupar del restablecimiento de los poderes derrocados, porque estos eran de carácter meramente provisorio, y no estaban comprendidos en el caso del art. 5 ° de la Constitucion Nacional, porque no eran poderes constitucionales. Tanto mas conveniente juzgaba este procedimiento cuánto que el restablecimiento de aquellos poderes habria producido nuevas oscisiones en la sociedad, que creia conveniente apagarlas, a fin de fusionar convenientemente los diferentes partidos que se agitaban en ella.

La supresion hecha por las Cámaras Nacionales de algunos articulos de la Constitucion de aquella Provincia, en la parte que reglamentaba el modo y forma de practicarse la eleccion de Diputados y de Gobernador, hacia deficiente à aquel Código en este punto, cuyo vacio procuré llenar declarando vigentes las leyes y estatutos de la Provincia en la parte que reglamentaban la materia hasta que aquellas Cámaras aprobasen los articulos que debian sustituirse á los suprimidos. Oportunamente dí cuenta de ello á V. E. adjuntando en copia autorizada el decreto que expedí en 2 de Mayo último.

Seguidamente convoqué á la Provincia para la eleccion de diputados el dia 17 del mismo mes de Mayo, garantiendo la libertad del sufragio a todos los ciudadanos habiles por la ley.

Aunque en algunos comicios se verificaron estas con el mayor órden y regularidad, en otros ha sido infrinjida la ley de la materia, y en el comicio central subió á tal punto el desórden y la alarma, como lo acredita la nota orijinal que adjunto del presidente de la mesa, que me decidió á suspender el acto en aquel comicio, y declaré en estado de sitio el territorio de la capital, durante tres dias para contener el choque que inminentemente amenazaba entre los dos partidos que se disputaban el triunfo de las elecciones.

Siendo imposible repetir inmediatamente el acto de las elecciones, sin que se reprodujesen iguales desórdenes por el estado de excitacion y exaltacion en que se hallaban los ánimos, resolví acordar una tregua para renovar las elecciones en los comicios en q' no se habian llenado las prescripciones de la ley.

Y como en este inter se precipitaban los acontecimientos de la Rioja, y creia necesario mi pronta presencia en ella, para evitar ulteriores complicaciones y dificultades en el desempeño de la comision, de que tambien fui encargado cerca de esas provincias, me aproveché de la tregua acordada para trasladarme allí, dejando delegado el gobierno de San Juan en una persona independiente y estraña á los diferentes partidos que se ajitaban en esa provincia; y por consiguiente idónea y competente para operar en ellos una reconciliacion favorable.

Estan ya en el dominio de V. E. los debordes á que se precipitaba durante mi ausencia de San Juan la Junta Provisoria de aquella Provincia, atribuyendose un carácter Lejislativo que no tenia por la ley.—Contuve con mano firme el desvío de este cuerpo, desconociendo con arreglo á la Constitucion y á mis declaraciones anteriores, la lejitimidad de su origen.

Bajo este concepto, á mi regreso á San Juan anulé las elecciones de los comicios en que se habia infrinjido la ley de la materia, convoqué á la Provincia á nuevas elecciones, y reuní á las personas mas influyentes de todos los partidos para exhortalos en el sentido de operar en ellas una fusion conveniente y apoyar la desconfianza que reciprocamente los alejaba.

Estos trabajos repetidos con asiduidad han sido coronados con los mejores resultados—El dia 30 de Agosto se renovaron las elecciones con un órden y regularidad de que honrarían los pueblos mas avezados en las prácticas constitucionales.

El dia 4 de Setiembre instalé la primera Lejislatura constitucional de aquella Provincia y el dia 6 del mismo mes, fué electo Gobernador por mayoria de sufragios, el ciudadano D. Manuel José Gomez—El programa de fusion, de fraternidad, de respeto á la Ley y á la Autoridad Nacional, publicado por el Gobernador electo, llamando á los individuos de todos los partidos á participar de su Gobierno, ha hecho que esta eleccion, haya sido aceptada con el pueblo de San Juan, con aclamacion general y júbilo, reconociéndo en la intervencion de la Autoridad Nacional el eficaz auxilio que habia contribuido oportunamente á salvar aquella sociedad del conflicto azarozo y alarmante, à que la habian arrastrado sus propios desvios, para encaminarla a una situacion normal y pacifica.

Adjunto á V. E. la declaracion que con este motivo tuvo ocasion de dirigir á la sala constitucional de aquella provincia en el acto de su instalacion, en la que á su vez ha hecho el gobernador electo al recibirse del mando.

Adjunto igualmente dos libros en que se registran originales todas las resoluciones que he dictado, en notas que he dirijido en los diversos ramos de la administracion de que he sido encargado y un legajo designada con la letra (a) que contiene una coleccion de documentos orijinales y notas relativas al mismo objeto.

Al dejar asi cumplido el elevado encargo con que el Exmo. Gobierno Nacional se ha dignado honrarme me es grato asegurar á V. E. que, el sentimiento general de los pueblos de la Confederacion en favor del órden y el respecto á la ley y á la autoridad nacional, ha dado por sí sola todo el poder moral necesario á mis resoluciones, para que estas sean cumplidas y acatadas con sumision y respeto, por los individuos de todas las clases y partidos, sin que hubiese sido necesario hacer uso de la fuerza en ningun caso.

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

Traduccion libre de D. Carlos L. Paz y D. Lisandro Paganini.

DEDICADA A SUS BELLAS COMPATRIOTAS.

—Quizás...habria un medio.....

—Oh! hablad!—esclamó la cortesana con voz palpitante, y sintiendo renacer la esperanza;—hablad, por piedad!

—En efecto,—añadió el anciano reflecsionando,—en vez de trabajar con nosotros en el taller, podriais estar, durante el dia, en el cuarto que Miguel y yo ocupamos. Los clientes no entran nunca á esa pieza: no os arriesgareis á ser conocida.

—Vos me salvais, buen padre,—dijo Catalina con un indecible acento de alegria.—me salvais; no estaré, es cierto, al lado de Miguel, pero no importa: tendré el consuelo de saber que se halla en la pieza vecina. Y por otra parte, apesar de lo desconocida que estoy yá, pondré todos los medios posibles para desfigurarme. Ya vereis: me pondré unos grandes anteojos como la señorita Prudencia, me cortaré el cabello, y los reemplazaré por un casquete gris......en fin, à Dios gracias! las arrugas vendrán bien pronto á cambiar completamente mis facciones, y entonces no temeré yá ser reconocida por todos aquellos que me han visto antes lujosamente adornada....

—Catalina!—esclamó el anciano profundamente conmovido, si antes he podido dudar de vuestra conversion, no dudo ahora. Oh! sois sincera, si, todo me lo prueba! Ese completo sacrificio de una belleza que os ha sido tan funesta, vuestra impaciencia por que os lleguen las arrugas, y la vejez, en fin, que es el horror de todas las mujeres!... Oh! Catalina!....

—He! y que me importa mi belleza ahóra! No tengo a Miguel que es mas hermoso que un angel?—esclamó Catalina en su exaltacion maternal. Y luego fijando en el anciano sus ojos brillantes de felicidad:

—Con que, buen padre, eso es mas, que una esperanza?....es una certidumbre? El señor Fortunato me recibirá en su casa y vos guiareis mi aprendizaje?......

—Si, desde ahora respondo de su consentimiento. Todo se arreglará mediante las precauciones que hemos convenido. Tened valor, Catalina, Lo que acabais de comunicarme redobla mi estimacion y afecto por vos. Asi, ved lo que os propongo. No es es verdad que hace mucho tiempo que no veis á Miguel?

—Oh! si, mucho tiempo! mucho tiempo!

—Tened paciencia hasta pasado mañana domingo. De aqui allá hablaré al Sr. Fortunato de vuestros proyectos de aprendizaje. Si como no dudo los acepta, iremos al campo con Miguel, y durante el paseo le diremos la noticia de que en adelante sereis nuestra compañera de trabajo.

—Oh! gracias! gracias! pasár un dia cerca de ese querido niño, y tantos otros dias enseguida para no separarme de él jamas! es como para volverme loca!

Asi que sepais bastante vuestra tarea de bruñidora (me encargo de enseñarosla prontamente) podreis ganár holgadamente cuarenta ó cincuenta sueldos diarios; pere mientras tanto, como os será necesario renunciar á las ocupaciones que hasta ahora os han dado el pan, proveeré á vuestras necesidades. Gracias á Dios! tengo algunas economias.

—Buen padre! eso seria privaros.....

—No me privo de nada, y si fuera necesario me privaria, por tal de no veros tocar un solo sueldo de esa suma de que haceis tan noble uso.

—Os comprendo y os quedo doblemente agradecida.

—Con la ayuda de vuestra intelijencia, bien pronto estareis en estado de sufragar á vuestras necesidades; vuestro jornal será mínimo, pero, en fin.....

—Que decis? me bastará! y espero....oh! que bello dia será ese!....y espero póder hacer muy pronto, á fuerza de economia, un pequeño regalo á Miguel: una linda corbata, un chaleco, ó cualquier otra pequeñez, pero que la reciba de mis manos.

—Digna mujer! los sentimientos mas puros y delicados, os son familiares ahora, mientras que antes...Dios mio! que contraste.

—Ya os hé dicho que antes no era madre....y que ahora lo soy, repuso Catalina besando la mano al anciano.

—Hasta el domingo, Catalina, le dijo el anciano,—El sol declina, la señorita Prudencia puede necesitaros...

En seguida reflexionando, añadió:

—Hay acontecimientos realmente orijinales! Pensar que el hermano de la señorita Prudencia era vuestro padre! Que vos sois tan sobrina de ésta, como lo son las señoritas Aurelia y Mariana! Al menos ahora ya no me avergonzaré por ellas de este parentezco, puesto que os habeis rehabilitado.

Adios, Catalina, adios. Me alejo de vos, muy contento.

—Buen padre, permitid que os dé el brazo hasta la meseta del cuarto piso; la escalera que conduce aquí, es muy obscura y empinada.

—Vamos, consiento en ello, por que mi vista no es muy buena,— respondió el anciano.

Y apoyado en el brazo de Catalina, bajó aquella especie de escalera sin otro pasamano que una una cuerda de pozo, Catalina por esceso de precaucion quizo ofrecer todavia su brazo al tio Lorenzo, y acompañarlo hasta el tercer piso, pues que la escalera estaba aun allí mas sombria; el anciano aceptó ese nuevo agasajo, y en seguida Catalina volvió á entrar en su aposento.

En el momento en que llegaba á la meseta del cuarto piso, se encontró con un hombre entrado ya en la edad madura, que salia del cuarto de ese viejo rentista, llamado Corbin, que, segun se decia, solia recibir en su casa gentes de mala catadura. Ese dicho podia aplicarse á la persona con quien Catalina acaba de encontrarse cara á cara: su rostro siniestro y marchito, sus vestidos raidos, su calzado roto, su sombrero grasiento, daban á su miseria una apariencia mas de repugnancia de que interes.

Al parar ése hombre cerca de Catalina, la miró fijamente, y en el momento de bajar, se volvió para mirarla de nuevo; pero, encojiendose de hombros, como reprochándose una idea absurda, siguió adelante, mientras la cortesana aterrada, se decia:

—Gran dios! es Mauléon á quien abandoné sin piedad, en otro tiempo, despues de haberlo arruinado!...Sale de casa de ese hombre, único inquilino de esta casa, cuya vida es sospechosa...Ah! me siento desfallecer! Mauléon podria reconocerme!

Y pálida, vacilante, se vió obligada á apoyarse en el pasamano, pues se sentia en ese momento incapaz de dar un paso.

—Mauléon me odia,—añadió Catalina.—Yo soy la causa de esa miseria abyecta en que sin duda ha caido. Qué recuerdo! Oh! el tio Lorenzo tiene razon: fatal pasado! fatal pasado!

La cortesana fué interrumpida súbitamente en sus reflecsiones, por un gran tumulto; oyó los pasos precipitados de algunas personas que gritaban subiendo la escalera:

—Deteneos! deteneos!...

LXVI.

Catalina asustada por esos gritos, se agachó prontamente asiendose del pasamano y vió, durante un momento, en dos pisos mas abajo de ella, á Mauléon livido de terror, buscando [illegible] cia que bien pronto lo alcanzaron, y á quienes trató de [illegible]

Catalina, no pudiendo ver casi nada desde donde estaba, oyó el ruido de una [illegible] aizada lucha, entrecortada por juramentos y amenazas de muerte; en seguida sucedió una especie de silencio y Mauléon repuso con voz ahogada:

—Vamos, me rindo; basta ya de brutalidades. Con qué derecho me [illegible]?

—Tengo orden de [illegible], respondió uno de los ajentes que se miró con sus compañeros en la meseta del tercer piso, en donde pasaba esta escena. Os llamais Mauléon?

—No.

—Negais? Sea: vuestra identidad será constatada.

—De qué se me acusa?

—De una tentativa de robo, cometida de noche y con fractura, en casa de Mr. Sauval, platero, que vive en esta casa.

—Es falso.

—Desde que negais vuestro nombre, naturalmente debeis negar el hecho que se os imputa: todo es [illegible].

—Os repito que no me llamo Mauléon y que no hé cometido tentativa alguna de robo; me tomais por otro.

—Sabemos quien sois, y por lo pronto vais á seguirnos allá arriba.

—Adonde?

—A lo de un cierto Mr. Corbin, que se sospecha ser vuestro complice.

—No conozco al hombre de [illegible] o ais.

La provincia de San Juan no menos que la de la Rioja, me ha dirijido pruebas inequívocas y demostraciones elocuentes de su estimacion y gratitud con que quedo obligado al Exmo. Gobierno Nacional, por la solucion favorable que su alta intervencion ha dado á las desgraciadas emerjencias que las ajitaban.

Por todo ello me complazco en felicitar á V. E. rogándole quiera elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República.

Me es muy honroso con este motivo reiterar á V. E. las seguridades de mi alta consideracion.

Dios guarde á V. E.

NICANOR MOLINAS.
Teófilo Garcia.
Secretario.

Interior.—Paraná, 16 de Octubre de 1857.

Acúsese recibo con la nota acordada y publíquese.

DERQUI.

LA PRENSA.

Corrientes.

En nuestro número de 3 de Setiembre último deciamos lo siguiente: en un artículo titulado *A nuestros Colegas*:

. . . .

«Nos permitimos recordarles de nuevo, en especial, á los de las provincias de Córdoba, Mendoza, Corrientes y Tucuman, dediquen uno de los números mas próximos á la fecha de la salida del paquete inglés de Buenos Aires, á comprender los principales adelantos de las provincias respectivas, en cualquier ramo ó sentido.

. . . .

«Llenariamos muchas columnas si nos propusiésemos especificar los distintos é innumerables informes utilisimos que nuestros cólegas del interior pueden trasmitir en sus periódicos; los que trascritos y comentados por nosotros con el celo y entusiasmo que nos anima en tan buena causa, produzcan, á despecho de las resistencias que opone la mala voluntad una corriente de inmigracion poderosa y eficaz en el bien.»

Nuestro cólega de Corrientes prestándose benevolamente á nuestro deseo nos dedica una Revista del mes que insertaremos en otro número, cuya lectura nos enorgullece y complace en alto grado.

Con igual simpatia, estamos seguros, la recibirán nuestros lectores aqui y en el estranjero.

Es de esa manera, y con los móviles patrioticos que han promovido la confeccion de esa reseña mensual, que se puede conocer en toda su extension la satisfactoria actualidad de cada una de las provincias de la Confederacion. Nosotros encontramos en ese trabajo ilustrado y noble, el primer paso dado hacia una reforma prodretora de utilisimos resultados. Por medio de ella, la prensa argentina se crea una mision trascendental, pues sirve de atalaya de todo progreso, de todo mejora, no solo para el estranjero mismo, sino para las provincias circunvecinas.

Asi se reproduce insensiblemente una provechosa y bien inspirada emulacion, entre los gobiernos hermanos. Asi se sabe cual es el que mas empresas útiles, mas mejoras, mas reformas acomete. Si no se le imita, tanto peor para el crédito del gobierno retrógado, que no tiene que presentar á la prensa de su provincia algo digno de mencion en todo un mes.

En la época de organizacion que atravesamos, en medio de las desventajas y obstáculos con que tienen, que luchar los distintos directores de las trece familias que forman la gran sociedad arjentina; deben siempre fortalecerse por todos los medios posibles los vínculos de la union que reina entre ellos, y cuya mas activa influencia se ejerce en el sentido del bien y del progreso.

La prensa está destinada á ocupar un lugar conspicuo en ese estrechamiento de lazos fraternales. Prensa, no de guerra y de esteril discusion política, sino de reconstruccion, de industrias, de educacion, de moral, de propaganda progresista, como debe ser la arjentina salvando el espacio que separa unas de otras provincias, debe llevar á las demas dia á dia la fausta nueva de cada adquisicion, de cada mejora que se introduce.

Esto hemos deseado obtener al permitirnos solicitar de nuestros cólegas una reseña mensual de la marcha de cada provincia respectiva.

Obtenido ese precioso caudal de informes hay un beneficio inmediato y palpable en la circulacion de sus demostraciones; corroboradas con el testimonio individual, por decirlo asi, de los habitantes de cada provincia á que se refiere.

Esos conocimientos nosotros los circularemos suficientemente. Dia llegará y no muy lejos, en que se conoscan los beneficios producidos por este diario; que en múchos casos está destinado á servir de *guia del forastero* á tanto inmigrante que se dirija á la Confederacion, desconocida para ellos del todo, á no ser por la aparicion de *La Prensa*, ó lo que es lo mismo presentada bajo los colores mas repulsivos por los diarios ministeriales de Buenos Aires.

La consecucion de resultado tan albagüeño será para nosotros la major compensacion de nuestros empeñosos trabajos. Estos datan de cinco años atras con motivo de informes que publicamos; y por una honorifica coincidencia fué Corrientes tambien la primera que respondió á nuestros deseos.

Al terminar estas lineas, presentamos nuestros mas encarecidos agradecimientos al cólega de Corrientes, que tan obsecuente se ha mostrado á nuestra solicitud. Ojalá sea este proceder imitado por los demas órganos de la prensa Argentina.

La constelacion de sábios.

En un documento con visos de oficial que se publicó en esta ciudad en 1827 se llamaban asi los principales hombres que habian figurado en el Congreso de 1826, ó bien distinguidose en la política de aquella época.

Tenemos hoy tambien nuestra constelacion de sábios, pero que hacen una triste figura al lado de los lejisladores y estadistas de 1827.

Nuéstra constelacion de sábios habla y escribe dogmaticamente. Hay en su voz y en sus escritos la inspiracion del que se cree con la mision de rejenerar las sociedades, y por eso cuando la palabra sale de sus lábios, tiene ella el temple de las trompetas de los Hebreos, ante cuyos écos se desmoronaban las murallas de Jericó. Por eso tambien cuando escriben, creeriase ver á Moises bajando del Sinaí para levantar ante el pueblo prosternado las tablas de la ley.

Fijos en su idea de predestinacion reformadora y altos ejecutores de una voluntad é inspiracion suprema, lejislan, mandan y disponen sin apelacion.

¿Que mortal podria dejarse llevar á cometer el atentado de dudar de su omnisciencia, ni desafiar su omnipotencia?

¿No es el pueblo su patrimonio por el derecho de *su antojo*?

La constelacion algunas veces se humaniza, y llega hasta cometer errores. Pero quien se atreve entonces á pedirles enmienda?

¿No es el pueblo *anima vili* en el cual ellos pueden hacer experimentos á su antojo?

Dejad hacer oh profanos! á esa constelacion.

Sabeis lo que os espera si pretendeis mostrarles que están en error?

Os dan vuelta la espalda con patriarcal menosprecio.

Asi confiesan que no leen la *Reforma* porque les dice la verdad, y amenazan hacer lo mismo con la *Prensa*, que principia á decírsela.

¿Qué importa que cada uno de estos diarios represente las opiniones de distintas secciones del pueblo?

Nó: los sábios marchan inconmovibles en su esfera de luz y poderio.

Apenas si dan vuelta la arrogante mirada para solazarse ante las alabanzas de sus satélites.

¿Que les importa á ellos el vocerio de reprobacion y el rebramar de anatemas que á veces llegan á herir sus oidos?

Nada: son *vagos murmullos* de suavisimos ecos. Para ellos todo eso es el himno de la popularidad; la harpa eoliana cuyas inefables armonias los adormecen muellemente.

Si la tierra tiembla bajo sus piés; no importa. Es porque ella se sacude de júbilo por sustentar su peso. Si el cráter revienta, y torrentes de lava ruedan á devastar su señorio; no importa. Es la luminaria del regocijo público.

¿Corre la sangre y el hogar doméstico se derrumba? No importa.

Esa es la consagracion del triunfo.

Se levanta el pueblo indignado, y arroja sobre ellos su tremenda maldicion, expulsandolos de su seno? No importa. Se dicen unos á otros: «hijos de Dios, subid al cielo!», y mueren de pie, como los Romanos.

No hay pues posicion alguna en que se pueda hacer derogar á nuestros sabios de la constelacion. No queda otro remedio al bajo pueblo, que doblegar ante ellos la cerviz.

No hay mas que decir:
Chapeau bas, chapeau bas.
Gloire au marquis de Carabas!

El amor de la Tribuna.

En su número de antes de ayer anuncia la llegada del *Primer Arjentino*, y no encuentra en todos los periódicos que este le trae de la Confederacion, mas que lo siguiente para comunicar sobre ella:

NOTICIAS DEL INTERIOR.

Hemos recibido nuestros periódicos de las Provincias hermanas, que alcanzan del Rosario al 22, del Paraná al 20, Córdoba al 18, Corrientes 14 y Tucuman al 4 del corriente.

Nada absolutamente nada de interesante hay en ellos, y como el espacio nos falta, suprimímos detalles insignificantes que en nuestro próximo número daremos.

Por supuesto, en su número próximo, que es el de hoy, nada contiene.

Entretanto, nosotros hemos encontrado todo lo que comprende nuéstro editorial de ayer y que revela progresos, mejoras, y la marcha de un pueblo libre y feliz.

El amor de la *Tribuna* acia los pueblos arjentinos está ahí comprobado en esos cuatro renglones. Ya que no los insulta, los empequeñece y desestima.

Asi puede conocerse el crédito que podria ganar aquella en el estranjero y en el mismo Buenos Aires; con tal espositor, que es la *vera efijie* á este respecto de los demas diarios, con escepcion de dos.

Asi podrá tambien comprenderse toda la importancia de la mision de la *Prensa*, y el gran vacio que ella viene á llenar en alguna de las necesidades vitales de la Confederacion Arjentina, que ha carecido hasta hoy en Buenos Aires, de un órgano que tratase especialmente de su marcha, intereses, necesidades y productos.

Esto esplica suficientemente la proteccion que todos los buenos patriotas nos dispensan en Buenos Aires y en la Confederacion; y que hace que tengamos una suscripcion mas crecida de lo que nosotros podiamos esperar, y bastante para llenar todos los costos del diario.

Esto esplica tambien la tenaz guerra que se nos hace por el circulo dominante y sus órganos, que ya no pueden decir á mansalva como lo hacian antes de la aparicion de la *Prensa* á la salida de cada paquete. Las trece provincias, esos trece ranchos, «marchan ásu ruina, entre la esclavitud y la ignorancia.»

No; ya estamos aquí para hcerlos retrogradar en el camino de sus falsificaciones, y decirles: *vade retro Satanás!*

Malos Comienzos.

Segun una correspondencia que encontramos hoy en la *Reforma* se ha abierto la balija del «Primer Arjentino» en San Nicolas, por un empleado de la capitania del Puerto. El administrador de correos se negó á recibirla abierta; y de hay escandalos y recriminaciones en el público.

Esto es de mucha transcendencia, á nuestro juicio por la odiosidad que hará pesar sobre la administracion ese atentado, sino se le castiga severamente, y por la desconfianza y alejamiento que producirá en las relaciones de comercio, de familia, de politica &a. entre esta ciudad, San Nicolas y el Rosario, cuya balija puede tambien saquearse mañana.

Y esto se hace tanto mas desagradable cuanto así podrán decir algunos, que se subvencionan las lineas de comunicacion para que haya cartas, que puedan abrirse.

El Gobierno no puede tener participacion en ese delito. Pero por su mismo honor y crédito es de su rigoroso deber demostrarlo así á toda luz.

Diarios Nacionales.

Llamamos la atencion de nuestros lectores de Buenos Aires á las trascripciones íntegras que hacemos de algunos periódicos de la Confederacion, y que se encuentran en nuestra primera pájina.

Unas observaciones muy sensatas del *Pueblo* de Santa Fé, sobre un contrato de inmigracion celebrado por el Gobierno.

Una apreciacion por el *Nacional Arjentino* del proceder del Dr. Molina, comisionado del Gobierno Nacional para establecer el órden en la Rioja y San Juan.

Algunas reflexiones sobre la situacion próspera y feliz de la provincia de Tucuman.

La contestacion simpática y muy grata de la *Opinion* de *Corrientes* que publicaremos mañana, a una solicitud que dirijimos á algunos cólegas pidiéndoles informes sobre el modo de ser y actualidad de algunas provincias, con referencia á inmigracion, industrias, administracion &a.

En seguida publicaremos algunas otras trascripciones dandó la preferencia á una que hemos hecho del Ambato, referente á minas, por el ilustrado Sr. Pucel.

Comercio. Fraudes.

En uno de nuestros números anteriores insertamos una traduccion de algunas observaciones hechas por el *British Packet*, de esta ciudad, con relacion á los derechos diferenciales.

Con este motivo, la *Confederacion* del Rosario presenta los siguiente informes y reflexiones, á los que llamamos la atencion del comercio.

«Nosotros sabemos mas. No es solo un buque el que ha cargado ó está cargando en Buenos Aires para ir á tomar sus papeles en Rio Grande, ó dar una pequeña vuelta en el Rio de la Plata, habiendo ya negociado con anticipacion esos papeles; son varios y conocemos dos que ya han salido con esa direccion de Buenos Aires cargados por los Sres. Mendoza hermanos y un Sr. Alvarez. Pero creemos que estos señores se engañan, pues que la ley habla de la procedencia verdadera, y probado que esta sea de Buenos Aires, aun cuando traigan papeles fraudulentos de Rio Grande, no pueden obtar á los goces que concede la Ley.

«Esta práctica que se principia á introducir, debe ser cortada en su raiz, por bien de los mismos infractores de la ley y del comercio en general, y es bueno hacer presente á nuestro gobierno lo muy oportuno que seria nombrar un Cónsul en Rio Grande, para de este modo poner coto á tal abuso, pues aun cuando no creemos que espediciones de este género sean ventajosas y lucrativas para el mismo comerciante, un abuso trae otro, y así se destruyen las mejores leyes.»

«Por lo que pueda importar, anunciamos que el dia 5 abrió registro en Buenos Aires para Rio Grande el Lergantin ingles *Britch Ensyn*, y cerró registro para el mismo destino el bergantin holandes *Elizabeth* con 046 bultos mercancias.»

HECHOS DIVERSOS.

Bofetones por un real.—Ven acá muchacha! —esclamaba una vieja, dirijiéndose á una muchacha su sirvienta.

—Qué quiere V. señora?

—Acércate.

—Ya estoy señora.

—Acércate mas!

—Pero...señora..., balbuceó la chica, preveyendo sin duda lo que iba á suceder.

—Acércate demonio!—gritó la vieja y se lanzó sobre la muchacha, agárrola de un brazo y le sacudió el polvo de lo lind.

Cuando hubo concluido, le dijo:

—Toma, infame, eso es para que otra vez, cuando yo te mande al almacen, no me traigas azucar de *catorce* reales, sino de *trece* como te lo tengo mandado. Sírvate esto de leccion.

Sordos, mudos.—Con placer publicamos à continuacion, el acuerdo espedido por el Exmo Gobierno, relativamente al instituto para la educacion de sordos-mudos.

Este es el acuerdo:

ACUERDO.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1857.

Habiendose establecido en esta ciudad un Instituto para educacion de sordos-mudos, en el cual ademas podrán educarse los ciegos cuando las circunstancias de sus empresarios lo permitan; y deseando el Gobierno protejer y fomentar establecimiento tan útil á la sociedad, á fin de contribuir con ellos á sacar de su deplorable estado á los desgraciados que se encuentran privados de medios de comunicarse con sus semejantes; el Gobierno ha resuelto acordar á dichos empresarios una subvencion mensual de mil pesos que se empezará á abonar desde el 1º de noviembre próximo, debiéndo imputarse ahora por estas sumas á estraordinarios de Gobierno: y siendo entendido que dicho Instituto, dará educacion gratuita á todo sordo-mudo que aquel le remita ya sea de la ciudad, ó de cualquier punto de la campaña:

Comuníquese al Ministerio de Hacienda, y avísese á los Jueces de Paz.

ALSINA.
JOSÉ BARROS PAZOS.

Por uso de cuchillo.—Por andar con cuchillo, fueron llevados tres individuos al Departamento de Policia, donde pagaron la multa de órden, saliendo despues en libertad.

Academia de medicina.—Debe reunirse en el salon de grados de la Universidad, el jueves próximo á las dos de la tarde.

Renuncia.—El Sr. Dr. D. Francisco de las Carreras, en la sesion del Senado de ayer tarde, presentó su renuncia, del cargo de senador, la que le fué admitida.

Diez mil pesos.—Esa suma ha mandado entregar el Gobierno á la municipalidad de Lobos, para continuar la construccion del templo en ese pueblo.

Preguntas.—Se nos pide hagamos las siguientes;

Porqué no se mandan cortar todo los postes?

Porqué no se tiene un vijilante delante del cuasi-palacio episcopal, para evitar que se convierta totalmente en letrina?

Porqué no se terminan los *interminables* bancos de la plaza? ó serán como la obra de la Catedral? ó como el mate de las Morales?

Porqué la empresa del ferro-carril del Oeste, no rebaja el precio de los pasajes hasta el 11 de setiembre, como lo prometió?

Porqué no se manda empedrar la cuadra de la calle de San José, entre Rivadavia y Piedad?

Exoneracion.—El Sr. Lezama se há presentado al Gobierno, pidiendo se le exonere del pago de los derechos de Aduana de algunos útiles y semillas que le han venido de Europa, para su quinta.

Nada mas justo.

Peticion.—La *Tribuna* pide que en vez de la funcion asunciada para el beneficio de la Paquita, se repita el *gaucho en Buenos Aires*.

Nosotros á nombre de muchos concurrentes, pedimos que, á mas de esa pieza, se dén *Las citas á media noche*, en que tan bien trabajarian los Sres. Ramos y Reyna.

Deseariamos que no se nos desoyese.

Siete acusaciones!!!—Nada menos que SIETE acusaciones, pesan hoy sobre *El Nacional* de Montevideo, que redacta el memorable D. Juan Carlos Gomez.

Casi todas ellas son por difamaciones.

Ahogado—Ayer fué sacado el cadáver de un ahogado, de uno de los pozos á inmediaciones de la aduana vieja.

Pequeño contraste—Dicen algunos diarios, que el locomotora del ferro-carril, sufrió algun pequeño contraste el domingo; y que despues de *hora* y *cuarto* de trabajo, pudo continuar su marcha.

Ya dimos ayer cuenta del suceso.—Seria de desearse que esos *pequeños contrastes* que alguna vez pueden costar algunas vidas, no se repitiesen como ya ha sucedido. Vaya con los pequeños contrastes!

Presos.—Se nos asegura que ayer han llegado de Bahia Blanca, *once* de los legionarios, que vienen en calidad de presos.

Ignoramos la causa.

Banco Mauá.—Por la barca brasilera Colonia, con procedencia de Paranaguá, vinieron *tres mil onzas de oro*, con destino á ese Banco.

CARTAS

Sobre la Prensa y la política militante de la República Argentina por

JUAN BAUTISTA ALBERDI.

(Continuacion.)

Especie de epilogo ó recapitulacion de la prensa arjentina de veinte años, esas publicaciones le pertenecian á vd. mas por la forma, que por la inspiracion.

El cambio de cuestion ha dejado enanas muchas intelijencias, que antes descollaban.—Escritores que aparecian tan luminosos cuando combatian contra Rosas, se han mostrado abyectos y pequeños despues de su caida. ¿Por qué razon?—porque antes vestian lo ajeno, y hoy aparecen con lo propio.

En efecto, la acusacion y el juicio que pesaban contra Rosas y su sistema eran la obra de veinte años de discusion, de todas las intelijencias arjentinas,—de la prensa y de los oradores de Inglaterra, de la Francia y del Brasil. Todo el mundo culto habia dado su palabra sobre Rosas. El proceso arrojaba luz por todas partes. Todos lo sabian de memoria, y los que repetian sus medios de acusacion contra el tirano, repetian á Varela, Rivera Indarte, á Abrantes, á Martigny, á Thiers, á los primeros escritores de la prensa inglesa y francesa. ¿Qué gracia era hablar bien contra Rosas?—Despues de su caida, las pobres cabezas no han conocido la orijinalidad de la situacion, ni sabiendo sentar de nuevo las cuestiones, y han hecho aplicaciones plajiarias y ridiculas contra los vencedores de Rosas, de los medios que la conciencia del mundo usó contra la tirania que habia eclipsado las atrocidades de Domiciano y Caligula.

Si *Facundo* tiene actualidad hoy dia, doblemente la tiene *Arjirópolis*.—*Facundo*, ó la raiz normal de la autoridad en la República Arjentina: *Arjirópolis*, ó el sitio y la posibilidad de un poder lejislativo independiente en la República Arjentina.

Arjirópolis es la revelacion candorosa del error en que gravita la política de los opositores al nuevo órden de cosas.

La sustancia, el meollo de *Arjirópolis*, se reduce á lo siguiente:—¿Como tener patria?—Teniendo un Congreso libre, que nos dé una constitucion liberal, es decir, teniendo la libertad lejislativa en el hecho, no solo en el nombre. Esto es todo en efecto, hace cuarenta años que no buscamos ot a cosa; y esta friolera es lo que persigue la Europa representativa hace tres siglos.

¿Como tener un congreso libre é independiente de los gobiernos de nuestro suelo, ó bien sea del *caudillo*?—Colocándolo en el aire, sin duda; pero como eso es imposible, se le podria colocar en una isla, que siendo arjentina, no estuviese en poder de los gobiernos arjentinos: en *Martin Garcia*, v. g. que entonces se hallaba en poder de los franceses. Este fué el descubrimiento politico, que vd. hizo:—colocar el congreso lejislativo fuera del pais, para que no lo pudiesen dominar los gobernantes del pais.

El remedio es eficaz; pero ¿de qué serviria la obra de ese congreso en el pais que debia recibirla? ¿Quienes la harian cumplir y observar? Las influencias locales, temidas como opresoras del *lejislador*, ¿no lo serian de la *ley*, venida de suelo independiente?

Quiere decir que el pais tendria la *cabeza* en libertad y el *cuerpo* en cadenas.

Buscando un congreso libre de las influencias de Rosas, del Paraguay y del Uruguay, queria vd. depositarlo en manos de la Francia, tenedores entonces de *Martin Garcia*, que debia ser segun vd. capital de esos Estados refundidos en uno solo.—Hoy que lo busca vd. libre de la influencia de Urquiza y del *caudillaje* (gobiernos provinciales), y que *Martin Garcia* no está en poder de la Francia ¿donde colocaria el Congreso Constituyente?—No hay donde colocarlo, porque todo el territorio arjentino está dominado por los *caudillos*. ¿Qué hacer en tal caso? Suprimir los caudillos y su influjo, para tener un lugar donde poner un congreso constituyente fuera de su alcance.

Hé ahí el pensamiento de *Arjirópolis* y el de la politica, que posterga la organizacion para despues de acabar con el caudillaje. Pues bien, yo digo que eso no es orijinal sino imitacion libre de la politica del *Pampero* de 1829; y que la libertad de los organizadores á la balloneta, vuelve á echar el pais en el círculo vicioso, quedando estéril y sin fruto el largo periodo de D. Juan Manuel de Rosas.

CUARTA CARTA.

De la personalidad que interesa á las ideas.

—Del yo en politica,—Ataques contestados, sobre pacto de abstencion,—sobre cambio de propósitos,—pretendidas provocaciones—posicion semi-oficial.—Comparacion con Girardin.—Empleo culpable del sentimiento en materias que exijen calma.—Ganancias de los exaltados y pérdidas de los calculadores.—Los exaltados no tienen ideas fijas sobre forma de gobierno.—Nuevos amigos de Buenos Aires y sus pruebas.—Insultos contestados.—Desacuerdos consigo, llamados desacuerdos con otros.—Politica atacada y despues recojida,—Si Arjirópolis es copia ó es orijinal.—Ideas viejas sobre libertad de los rios, inmigracion, ferro-carriles, abolicion de aduanas interiores, politica esterior,&.

Valparaiso, febrero de 1853.

Andaré breve en esta carta para cumplir cuanto antes con vd., porque espero que en mi crítica séria y respetuosa de su persona y talento, reconozca vd. el ejercicio de un derecho, que el talento verdadero respetó siempre cuando se ejerció en su contra. Ocupaciones mayores que mi tiempo y mis fuerzas, me han obligado á emplear el feriado, pasado en Quillota, en esta redaccion de mero interes politico. Vd. me lleva la ventaja de vivir en la prensa, mientras que yo apenas puedo regalarle los instantes que me deja el Foro.

Rara vez ó nunca habló de mí. Tengo por ridiculo el *yo*, como dice Pascal.—El *yo* es *odioso*, ha dicho Labruyere, y permitame agregar que el *yo* es culpable, cuando la agonia de la patria impone á sus hijos el deber de olvidarse de sí, para pensar en ella.

El hablar siempre de sí parece necesidad emanada del sentimiento de una reprobacion universal. Tengo la vanidad de creer que no necesito vivir vindicándome.

Robespierre y Marat hablaban constantemente de si mismos. Tenian razon, lo necesitaban: debia hablarse tanto mal de ellos.

¿Y sabe vd. por qué hablo hoy de mí? por la necesidad de defender las doctrinas orgánicas, que vd. ha podido dañar con su anhelo de desconsiderar la persona del autor. Despues de su ódio y de sus ataques al que ha volteado á Rosas, no podia sorprenderme contra el autor de las *Bases de organizacion para la República Arjentina*. Sus insultos á mi persona, son la bibliografia, que le debe mi libro, y el apoyo de su doctrina. No lo ha mencionado sino para decir que era hijo de sus escritos. Ahora le haré ver que vd. padece una equivocacion cronolójica.

Habla vd. de un acuerdo tenido conmigo para no mezclarnos en la politica actual de nuestro pais. Un compromiso de vd. obtenido por mí, en su obsequio, lo supone vd. comun. Las veinte cartas en que dice vd. haber pedido mi abs-

Municipalidad.—Se reunirá á las siete y media de esta noche, si los señores municipales, no se acuestan temprano.

Tesorería.—La existencia del 17. era de 227,854$ 4 rs. m/c., 9$ 1/4 rs. metálico y 404,721$ 2 rs. en letras de receptoria.

Cámara de Senadores—En la sesion de ayer, concluyó la votacion de los presupuestos.

Ensayo histórico—Ayer se repartió la 2.ª entrêga de esta obra.

Club del Progreso—Debe reunirse esta noche à las 8, en Asamblea General, à pedido de algunos socios, para tratar asuntos de *gran importancia*.

Vapor Menay—Sale mañana para Montevideo.

Loteria semanal—Pasado mañana se jugará infaliblemente.

El premio mayor es de **100,000 ps.** m/c.

Las suertes son *seiscientas*.

Desaparicion—Tomamos de *El Orden* lo siguiente:

«Hace como veinte dias, se presentó una noche en el convento de San Francisco, un individuo, solicitando, que el padre que indicaba por el nombre, fuese á auxiliar á un enfermo de gravedad.

«El padre presidente, fray Nicolas Aldazor, recibió el recado y dió permiso para que el padre buscado pasase á llenar su ministerio cerca del enfermo.

«Dos dias pasaron y el padre no habia vuelto al convento. En su lugar aparecieron dos hombres con la llave de la celda del padre ausente, diciendo, que llevaban encargo suyo para que se les permitiese tomar de la celda y llevarle á la casa del enfermo, donde esperaba, su breviario y tabla de rezo, cuya colocacion en la celda indicaban, segun las señas que traian. El presidente del convento mandó que uno de los padres fuese con aquellos individuos à la celda. Fueron los tres, abrieron; los libros se hallaban donde habian indicado. Los tomaron, y volviendo á cerrar la celda llevaron al padre ausente la llave, segun decian, que habia recomendado.

«De entonces acà, unos 18 dias, nada ha vuelto á saberse del padre.»

Diálogo.—Anoche oimos el siguiente:

—Es cierto lo que sucedió en la tertulia en casa de....?

—Asi dicen.

—Pues es asunto! Pretender!... vaya vaya! que la tal señora debe tener pàjaros!...

—Y qué tal Cólon?

—*Fiambrísimo!* No hubo cosi nadie; y si no fuera por uno que otro pimpollo que se suele ver allí, no iría nadie.

—Vás al beneficio de Paquita?

—Como nó! dicen que vá á estar muy bueno.

—Qué hubo anoche en la Cámara de Diputados?

—Hombre, no estoy bien impuesto.

—Con qué tendremos elecciones de municipales el domingo?

—La cosa se prepara por una parte; pero por la otra, me parece que nada se ha hecho.

—Y porqué renunciaria Carreras?

—Lo ignoro.

—Y de indios?

—Dicen que se les và á dar un fuerte ataque. Que con ese fin ha marchado el coronel Salas á Bahia Blanca.

—Bien, adios, hasta la vista.

Hasta la vista.

Tomamos de la *Reforma*—

LOS INDIOS.

Chilforó Octubre 21 de 1837.

«En estos dias entraron los indios hasta la Ballenera apesar de haberse interceptado ciertos pasos únicos que hay en Quequen, pero ellos con los cuchillos y lanza han abierto paso y se llevan mucha hacienda en pié y otra que han cuereado, pluma de las casas y hasta los cueros secos que habian, se llevan en cargueros, estos se cree que son los indios del Azul y yo juzgo que sean de allí por estos hechos tan escandalosos, asi es que en vista de todo le encargamos á O.... nos mande todos los frutos que haya para incluirlos en esta data, y remitirlos estos dias por el Tuyú. . . .

. . . .

La carta que contiene estos detalles es dirijida á una casa de comercio muy respetable de nuestra plaza, y por eso nos merecen entera fé.

El original estará en nuestra imprenta, á disposicion de quien quiera verlo.»

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Sala de lo Civil.

Sres. Jueces.

Miercoles 28.

Los cinco Sres.—D. Juan Tiz con Marcos A. Muñoa por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Ugarte y Esteves Saguí.

Los mismos—D. Andres Baranda con Da. Gabina Islas sobre cobro de cantidad de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Pereira y Carranza.

Jueves 29.

Sres. Arca, Cazon, Garcia (D. Manuel) Pinedo, Navarro—El Dr D. Juan José Cernadas con Da. Jacoba Cueto de Paz sobre nulidad y falsedad de una compra—Apelacion—Abogados Dres. Cernadas y Tejedor.

Viernes 30.

Los cinco Sres.—Los herederos de D. Cipriano Lescano con D. Luis Fernando Otero sobre administracion de bienes—Apelacion—Abogados Dres. Insiarte y Saenz Peña.

Los mismos—D. José Tadeo Canabal contra el concurso de D. Eugenio Muñoz por cobro de pesos—Apelacion—Abogados el Dr. Acebedo.

Sábado 31.

Los cinco Sres.—Da. Maria Antonia Pessi contra D. Pascual Chavarria sobre nulidad de venta. Apelacion. Abogado Dr. Garrigos.

Los cinco Sres.—D. Diego Britain con D. Diego Meroble sobre desalojo y mejoras. Apelacion. Abogados Dres. Ugarte y Kier.

Juez Semanero —Sr. Pica.

———

Sala de lo Criminal.

Miércoles 28.

Los cinco Sres—Criminal contra Amaro y José Peralta y Manuel Gonzales por tentativa de asesinato. Apelacion. Defensor el Dr. Insiarte.

Todos menos el Dr. Alsina—Criminal contra José María Peña y José Nievas por abigiato. Consulta. Defensor el de pobres.

Jueves 29.

ARTICULOS Y ACUERDOS.

Viernes 30.

Todos menos el Sr. Alsina—Criminal contra Mauro Abrego por muerte—Consulta Defensor—el de pobres.

Los sinco Sres.—Criminal contra José Cabo-Verde por heridas—Consulta—Defensor el de pobres.

Sábado 31.

Los cinco Sres.—Criminal contra Tomas Acosta por robo Súplica—Defensor el Dr. Iriarte.

Todos menos el Dr. Alsina—Criminal contra Tomas Millan, Justo Ruiz, y José Peralta por heridas—Consulta—Defensor el de pobres.

Los cinco Sres—Criminal contra Ruperto Acuña por heridas—Consulta—Defensor el de pobres.

Juez semanero en lo civil—El Dr. Carrasco.

Escribano de semana—Castro.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1857.

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO

BUENOS AIRES, Octubre 27

Onzas que se vencen el dia de la fecha	300
Onzas vendidas	4688
Venta al contado—	
Primer precio	327 1/2
Siguientes	326—328
Sábado 31 de Octubre	326—326 1/2
Varios plazos	324—326
Ultimo al contado	327 1/2

Administracion de Molinos á vapor—Precio de la harina flor 31 pesos arroba

DESPACHO DE ADUANA.

Relacion oficial de los efectos despachados y sus aforos, el 26 de Octubre de 1857.

Juan Shaw: 30 cajones con 30 docenas sillas de madera 170 pesos, 30 idem idem 30 idem idem idem esterilla 330 pesos.

Senet y Toulouse: 6 cajones con 26 camas de fierro 180 pesos.

Delauchau: 2 cajones 34 docenas camisas de algodon 120 pesos, 6 docenas id pechera de hilo 240 ps.

Valladares y Chavarri: 5 cajones 50 catres de fierro 70 ps 24 camas de fierro para niños 1,200 ps.

P. Noguier: 1 cajon 16 rinconeras 25 pesos, 2 bandejitas 100 pesos, 1 escritorio 900 pesos, 1 cajon 2 costureros 350 pesos, 1 idem 16 docenas camisas de algodon pechera de hilo 240 pesos.

Lind: 20 canastos champagne 250 pesos, 4 tambores quesos 3 1/2 libra.

Beltran: 400 bolsas trigo, 10 fanegas maiz.

Rosenthal: 7 cajones ginebra 85 ps.

Valladares: 200 damajuanas idem 17 ps.

Ledesma: 50 barricas harina.

Amadeo: 20 cajones tabaco 130 ps,

Gelt: 300 barricas harina.

Serna: 122 barricas 10 medias idem azucar blanca 68 ps, 60 pipas caña 2,150 ps.

Ochoa: 724 bultos yerba 60 ps.

Lopez: 10 pipas caña 2,150 ps.

Pietranera: 50 rollos tabaco 110 ps.

Lopez: 10 cascos aguardiente.

Valladares: 18 cajones vermout 160 ps, 13 cuarterolas aceite 90 ps, 48 idem idem 75 ps, 12 latas id. 100 pesos.

Delfino: 20 cajones frontigñan 60 ps, 20 idem curacao 140 ps, 20 idem vermout 120 ps, 20 idem ajenjo 140 ps, 20 idem licores 60 ps.

Hugen Tebler: 2 cajones cerveza 55 ps, 63 docenas escobas 40 ps. 2 idem baldes 50 ps.

Bonorino: 69 tercios yerba 140 ps.

Franqui: 88 barricas cerveza 55 ps, 68 bultos yerba misionera 70 ps.

Sirombra: 41 cajas azucar 68 ps.

Ramos: 100 bolsas café 252 ps. qq.

Ratto: 25 tercios yerba paraguaya 140 ps.

Basarte: 16 idem idem idem 140 ps.

Belen: 50 idem idem idem 140 ps.

Carneyro: 30 idem idem idem 140 ps.

Arango: 100 bultos yerba 70 ps.

Alcorta: 1 petaca tabaco 80 ps.

Costa: 100 barricas harina.

Lucheyt: 20 bolsas café 250 ps.

Charavél: 50 cajones ajenjo 140 ps, 80 id. licores 60 ps. 84 idem coñac 60 ps,

Jourde: 27 cajones vino 100 ps.

Valladares: 50 barricas arroz 48 ps.

Plowes: 27 barricas cerveza 55 ps.

Repetto: 2 cajones coñac 60 ps, 7 idem vermouth 120 ps. 20 idem ajenjo 140 ps, 25 idem curaçao 140 pesos.

Juan Laing: 1 cajon bordados 400 ps, 1 idem pañuelos de seda 190 ps, 2 idem tela mezcla 20 ps. 5 idem encajes 3 ps. 4 rls.

Lorerde: 1 cajon abanicos de hueso 90 ps, 1 idem cinta de raso 4 ps. 4 reales, 1 idem estractos 30 ps, 1 barrica hilo de lustre 20 ps, 1 cajon casimir 50 ps, 1 idem platos 500 ps. 1 id. varias cosas 800 ps, 1 idem tiras bordadas 180 ps, 7 piezas muselina 3 ps. 4 rls. 1 cajon pañuelos de hilo 60 ps. 1 idem perfumeria 1,600 ps, 1 idem aujares y gorritas de niño 2,450 ps, 1 id. sombreros de paja 8,000 ps. 1 idem idem id. 240 ps, 1 idem juguetes de niño 1,320 ps, 1 idem pañuelos y vestidos 2,300 ps, 1 id. varias cosas 15 mil 200 ps.

Rosen Hopmann: 1 cajon medias 20 ps, 2 idem casineta 5 ps, 2 idem camisas Monte-Cristo 150 ps, 1 idem cintas 5 ps.

Crabble, 4 fardos bramante 14 rjs. 1 id, lienzo 12 rls.

Carlisle: 1 fardo paño mezcla 16 ps, 5 idem cotin 14 rls, 2 idem paño 20 ps.

Lind Fels: 1 cajon foulares 12 ps, 1 fardo paño 30 ps.

Tuiford: 1 cajon cocos de forro 30 ps; 5 fardo lienzo 3 ps, 1 id id 12 rs, 1 id pana 1 ps, 1 id gasa ancha 26 rs, 1 cajon zaraza 50 pesos.

Bunge: 1 cajon tela de algodon de poncho 12 pesos.

Getting: 1 cajon calsoncillo de hilo 200 ps, 2 id camisas de hilo 400 ps, 3 id id medio hilo 240 ps, 2 id cinta de algodon 36 ps.

Rennie Trqeedie: 1 cajon cinturones 50 ps 2 id escopetas 40 ps.

Guillermo Orr: 13 cajones zaraza 60 ps, 2 id id 70 ps.

Nicholson Green: 10 fardos lienzo 12 rs, 1 id lona ancha 150 ps, 2 cajones agua de colonia 25 ps, 2 fardos listado 14 rs.

Barber: 2 cajones camisetas 40 ps.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 25.

Montevideo el 24 vapor ingles «Menay» cap. Soriano con 53 pasageros, á J. Bell 44 bujes, á A. Van Praet 1 cajon plantas, á la órden 29 id huevos, 3 id y 1 barril queso 10 id limones, 1 id manteca, 2 id y 1 canasto bananas.

Rosario el 16 bergantin sueco «Frey» 166 toneladas cap. C. G. Rudin, á la órden en lastre.

Dia 26.

Londres y Montevideo, bergantin ingles «Dinamene»

Valparaiso y Montevideo bergantin español «Pizarro»

Rosario, bergantin ingles «Christiana Carnall»

Rosario, bergantin español «Pedro Antonio»

CABOTAJE Dia 26.

Gualeguaychu, goleta «Italia» á M. Casariego 27 bultos cerda, 1,265 cueros vacunos á B. Delfino 1009 id id, 250 arrobas cerda.

Colonia goleta «Consolacion» á Hughes hs. 10 toneladas huesos.

Santa-Fé, pailebot «San Juan» á N. Fonda 150 cueros de potro.

Bella Vista goleta «Nuestra Sra, del Huerto» á F. Arceno 20 cueros de ciervo 200 astas.

Magdalena, goleta «Intrepida» á F. Piñero 650 cueros vacunos, 12 id de potro, 120 id lanares, 10 fanegas maiz, á A. Lavesari 3 bolsas plumas, 3 cueros vacunos, 1 atado id de nutria, 3 docenas id lanares.

Santa Fé, goleta «Jóven Panchita» á Repetto y ca: 201 cueros vacunos, 6 id de ciervo, á Iturraspe 42 docenas cueros nonatos 3 id id de gama, 34 fardos id de nutria.

Goya, Zumaca «Progreso» á Alleude Pisorno y ca. 48 cueros vacunos, 17 id de potro, á Llavallol é hijos 184 id id, 7 sacos cerda, á S. Soriano 5 id id 20 cueros de potro, 243 id vacunos, á A. P. Justo 800 id de potro, 34 id de ciervo, 12 chiguas cerda, 1,630 astas, à J. J. Mendez 340 cueros vacunos, 313 id de potro, 25 id de ciervo, 1 docena cueros de nutria, 6 sacos cerda, 598 astas, 6 pipas grasa.

CERRARON REJISTRO

Génova bergantin sardo «Alfieri» B. Delfino con 3154 cueros vacuno salados, 1534 cueros id secos, 250 cueros salados 9 chiguas 100 bultos y 1 saco cerda, 5594 astas, 895 cueros de potro salados, 4 cajones aceite de potro, 7 fardos tercios vacios, 11 id garras, 4 id lanares, 10 id lana, 3 id nonatos, 18 fardos cerda,

CERRARON—en lastre.

Mauricio barca inglesa «Jane Spiers» E A Green y ca.

SALIDAS Dia 24.

India en lastre, fragata americana «Antelope»

Calcutta en id id. idem. «Leodes»

Isla de Cuba, barca española «Paquita»

Boston, barca americana «California»

Rosario, bergantin holandes «Marytje Honig»

Brasil, en lastre barca danese «Waldemar»

Dia 25.

Montevideo, bergantin goleta oriental Romano.

España, barca española «Dos Amigos»

LLEVAN BALIJA.

San Nicolas y Rosario vapor ingles «Sicee» el màrtes 27 á las 9 de la mañana.

San Nicolas y Rosario, vapor nacional «Primer Argentino» el mártes 27 á las 9 de la mañana.

Montevideo vapor ingles «Menay» el miércoles 28 á las 3 de la tarde.

Nueva York, bergantin americano «Bonito» el miércoles 28 á la 1 de la tarde.

Uruguay, vapor brasilero «Corça» el lunes 26 á las 9 de la mañana.

Lisboa y Southampton, vapor paquete ingles «Camila» el lunes 2 de noviembre á las 11 de la mañana.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL
DE LA
VICTORIA.

ULTIMA FUNCION A BENEFICIO DE

Da. FRANCISCA BUENO DE CABELLO,

Primera bailarina de la compañia española.

El Jueves 29 de Octubre.

Proxima á dejar las playas del venturoso y hospitalario Buenos Aires, me cabe la distinta honra, de dirijirle mi despedida, aprovechando la ocasion de mi beneficio.

Los recuerdos que abriga mi corazon, hácia un público tan entendido, como indulgente nunca podré olvidarlos, y cometeria una gran falta sino demostrase mi reconocimiento, á las repetidas pruebas de simpatia con que en mil ocasiones he tenido la gloria de ser obsequiada victima de las intrigas y vicisitudes, porque ha pasado la primitiva compañia Española, nunca disert mi bandera, y si todos mis compañeros hubiesen sostenido la misma energia, el cuerpo de nuestra sociedad artistica no hubiera sido despedazado, por las odiosas maquinaciones de nuestros enemigos.

Yo caminaba siempre con una esperanza *hay nobleza en el corazon Porteño*. Y á fé que no me engañaba; los hechos han demostrado, que no en valde recurrimos á su patrocinio;

Pronto, aunque ámi pesar tendré que alejarme de un pais, para mi tan querido; al daros el último adios benigno público, os ofrezco la funcion que mejor me ha sido posible organizar para mi beneficio.

Estoy cierta que en este momento no dejareis de demostrar que sois galantes y bondadosos; bajo este concepto es, que se os recomienda afectuosamente vuestra reconocida,

FRANCISCA BUENO.

ORDEN DE LA FUNCION.

1.º Una preciosa sinfonia.

2.º La graciosísima comedia en 3 actos nueva en esta ciudad que tiene por titulo:

TODOS MUDOS

O

EL MARIDO DUENDE.

Para hacer su elogio hasta decir que fué elegida en Madrid para el primer actor del género cómico Mariano Fernandez, en su beneficio.

Desempeñada por las Sras. Bueno (Da. Manuela) Barreda, y los Sres. Ramos, Reyna, Roman, Reguera, Olmos, Gonzalez y resto de la Compañia.

El Sr. D. Angel Reguera que aun no ha tenido el honor de presentarse con un papel digno; se ha ofrecido á desempeñar el dificil rol de el Baron de Hoyre por obsequio á la beneficiada.

En el intermedio del segundo al tercer acto, se ejecutará el lindo baile nuevo, compuesto por el Sr. Casas, y tomando parte la beneficiada y cuerpo coreográfico, titulado:

LA ESCOCESA Ó LA ENGAÑADORA ENGAÑADA.

Al fin de la comedia el precioso baile por la beneficiada, Sr. Casas y cuerpo coreográfico.

EL VALS DEL AMOR.

Dando fin la linda comedia en un acto, nueva:

EL PRO Y EL CONTRA.

Complacer en este dia á sus favorecedores son los constantes deseos de—

FRANCISCA BUENO,

A las 8.

SALON DE RECREO.

Calle de Representantes numero 57.

La empresa de este establecimiento tiene la satisfaccion de anunciar al respectable público que han recibido una rica coleccion de cuadros mecánicos muy curiosos que se exhibirán consecutivamente todas las semanas La parte musical es desempeñada por hábiles profesores.

VISTAS EN EXHIBICION.

1 Plaza de la Concordia en Paris con iluminacion.
2 Mazeppa sorprendido.
3 Vista de Heidelberg.
4 Un sueño de una noche de verano.
5 Las flores ó la Primavera.
6 El célebre pintor Pablo Cagliari.
7 Un mozo soltero.
8 Desembarque de Colon en América.
9 La contestacion.
10 Josué parando el sol.
11 Caza del leon.
12 Panorama de Venecia.

VISTAS DE MOVIMIENTO.

13 Inauguracion del camino de fierro.
14 La fragua en Toulouse.

Máquina eléctrica y otros varios juguetes.

En esta semana se exhibe un grandioso cuadro fantástico de movimiento representando el

JUICIO UNIVERSAL.

Entrada para caballeros.... 5$
Idem para familias.......... 10$

Las noches de concierto las entradas serán de 5 pesos por persona.

AVISOS NUEVOS.

D. FELIX DE ROSETI.

Profesor de cuadros históricos y retratista al óleo y miniatura, hallándose de paso en esta ciudad, ofrece al respetable público sus trabajos profesionales de pintura, que tanta aceptacion han merecido en la ciudad de Montevideo y en otros pueblos de Rio Janeiro; él ofrece ejecutar trabajos al precio mas equitativo en cuanto á sus retratos garante serán sujetos á todas las reglas del arte, y dará la mas exacta semejanza del original tanto al óleo como en miniatura: tambien copiará con exactitud todo retrato, ya sea de Fotografia, Daguerreotipo &. &. como tambien retratará toda clase de cuadros al óleo volviéndolos á un muy mejor estado si el tiempo ó cualquier otro incidente los hubiese imperfeccionado. Finalmente, hará cuanto esté de su parte para satisfacer los deseos de las personas que se dignen ocuparlo, pues para el no le conduce tanto el interés material como si el interés de la fama.

Dará tambien lecciones de pintura y de dibujo.

Se venden. Dos ventanas de reja, una de nuebo y la otra de diez cuartas de alto y el ancho en proporcion una puerta de once cuartas de alto y el ancho en proporcion, todo en buen uzo calle de Cuyo núm 324 ocurra el interesado.

Sirvienta. Se precisa una para el servicio de una persona sola, prefiriendo que sea estrangera, se le pagará un buen sueldo. Ocúrrase á la calle de la Independencia núm. 113.

Quinta. Se vende una de una cuadra, situada de la Concepcion 9 cuadras al Oeste—Maipú 160 darán razon.

LIBRERIA ORTIZ
Y GABINETE DE LECTURA
DE COSME MARTIN.

LIBROS ELEMENTALES PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS, QUE SE VENDERAN POR MAYOR Y MENOR MAS BARATOS QUE EN OTRA PARTE.

Calle Santa Clara número 51 1/2

Cartillas.
Silabarios.
Silabario enciclopédico.
Caton cristiano.
Catecismo añadido.
Idem sin añadir.
Silabario Argentino.
La nueva cartilla.
Cartilla americana ó Anagnosia, adoptada por el gobierno para las escuelas primarias.
Sabiduria popular.
Método práctico
Obligaciones del hombre.
Amigo de los niños.
Lectura elemental é instructiva.
Catecismo de la naturaleza.
Vida de Santa Genoveva.
Academia de la infancia.
El lector americano por N. Viola.
Lecciones de moral virtud y urbanidad.
El Bufon de los niños.
Mazo, Catecismo.
La mendiga ó un dia de angustia y de felicidad.
Elementos de gramática castellana, por Herams y Quirós.
Idem por Alemany.
Catecismo histórico, por Heury.
Catecismo de geografia.
Idem por Guion.
Lecciones de aritmética, por M. Satre adoptadas en los establecimientos de educacion.
Tratado de aritmética comercial, por Urcullú.
Principios de educacion por el Canónigo Piñeiro.
Muestras de escritura inglesa, española y gótica.
Tablas de contar, falsas, cuadernos, y otros libros para los niños.
Tinta superior por botella.

EL DRAMA DE UNA MUGER

Por Alejandro Dumas, hijo.

Traduccion de D. O. Gondra.

La sétima entrega de esta interesante novela se ha publicado ya, y se halla á venta en la libreria Económica calle de la Victoria núm. 5. La séptima entrega está en prensa y saldrá á luz en la presente semana.

Precio de cada entrega: 6$ moneda corriente.

Ovejas. mestizonas se venden dos majadas á 12 leguas de la ciudad, Maypú 160.

NUEVA MENSAGERIA. La «Invariable Porteña», calle de Rivadavia núm. 373, casa de D. Miguel Delfrade, De la Plaza de Lorea, saldrá infailiblemente para Navarro y Chivilcoy el 2, 12 y 22 de cada mes.

Nota—Se reciben cartas y encomiendas el dia anterior de su salida.

Los empresarios COSTA Y LUCO.

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

De una casa.

Situada, esquina calle del Temple y Garantias, esquina con frente al norte.

El Viernes 29 del corriente á las cuatro en punto de la tarde, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado.

Una casa edificada en 10 varas de frente y 33 de fondo, con cuatro piezas, patios, pozo de balde, &a., todo cercado de pared de material, actualmente ocupada con un almacen de comestibles.

Por otros pormenores ocurrase al escritorio del rematador, calle Victoria núm. 95

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles losa y bebidas calle de Lima y Monserrat media cuadra antes de llegar y la iglecia de éste nonbre.

El Juebes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por conclusion de negocio se ha de bender al mejor precio todo el surtido de dicho almacen consistiendo en

Losa surtida de varias clases cristales id, asúcar blanca y terciada yerba paraguaya id parnagua, arros, fariña, cohetes, fosforos, pimienta y pimenton, almidon de trigo, pasas de uva y de higo, conserbas, asúcar refinada, quesos, porotos, garvansos, ascitunas, escobas, cuerdas, mostasa, vino carlon, caña, vino seco, id dulse, ginebra en damajuanas y cajones licores surtidos ajenjo y bumant coñac, encurtidos, belas de esterina jabon de españa, id negro, cigarros amburgueses y paraguayos, ascite embotellado, y otra porcion de articulos y menudencias.

Al mismo tiempo armason mostrador balansos sabus pequiues cascos bacios y utiles del negocio.

POR CARLOS RISTORINI.

De tienda y Merceria.

De muebles antiguos de jacarandá.

En la casa calle Representantes núm. 171.

El Viernes 23 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero al contado todo el siguiente y raro amueblamiento.

SALA.—Un rico juego de sala de muebles de jacarandá, muy antiguos forrados en terciopelo mordor y oro, compuesto de un canapé con brazos y frente tallado, un sillon de brazos y 12 sillas de respaldo alto y pié de cabra, 2 mesitas bajas de jacarandá de 4 piés de cabra con piedra, 1 idem del frente con un reloj de sobre mesa de bronce y mármol con 2 candelabros, 4 muy ricas rinconeras de jacarandá caladas de 4 estantes, 1 alfombra de tripe cortado de primera clase, candeleros de platina, 2 cuadros al óleo de Carlos 1.º y Cromwell, 6 idem paisajes, varios idem gravados de mérito, 2 juegos de cortinas bordadas, 1 mesa de juego, lámparas, etc.

APOSENTO.—Una magnifica cama de jacarandá tallada de relieve antiquisima, á lo Luis XIV, única en el pais, 4 estante antiguos de jacarandá propio para libros hechura gótica, 1 sillon gótico, tres mesas de jacarandá pié de cabra, 1 espejo grande de vestirse, 1 divan nuevo de terciopelo verde con galeria de jacarandá, 4 cuadros al óleo, 1 muy rico grabado el "Señor en el Calvario" de Stembem, y varios otros, 2 cortinados de ventanas góticas de terciopelo verde y muselina, 6 finas, 1 alfombra, 4 rinconeras de caoba caladas y otros objetos.

OTRA PIEZA.—Un hermoso y muy rico ropero antiguo, 1 cama de bronce, 1 estufa con caños, 1 mesa de noche, 1 idem de vestirse con espejo, 1 magnifico reloj de bronce y marmol representando un hecho de armas de "Juana de Arco."

EN OTRA PIEZA.—Un armario grande pintado, una cama de fierro, una mesa de noche de estantitos.

COMEDOR. Un muy rico tintero de plata de mucho trabajo, una aceitera de idem, 12 cucharas; cucharon y 12 cucharitas, un fusil de viento, cuadros, una mesa de comedor de caoba para quince personas, loza y cristales, 4 rinconeras de caoba, 1 armario rinconera de caoba, etc.

ALHAJAS DE LA CASA.—Un reloj de hombre con cadena, 1 idem de señora rico, uno piedra de brillantes al aire engarce de galeria, 4 sortijas de brillantes, etc.

POR EL MISMO.

De la sastreria y ropa hecha.

Calle del Perú num. 56 para redondear el negocio.

El miercoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura, todas las existencias de dicha sastreria por conclusion de negocio:

Paños negros y de colores muy finos, idem regulares; casimires para vestuario completo, idem de moda para pantalones, razos negros y de colores, piquet negro, cortes de cotonia, idem de cachimir, idem de seda, corbatas de seda, paletos y levitas de paño, id, de casimir, pantalones, chalecos, un surtido general de corbatas, camisas, calzoncillos, medias cuellos, sombreros etc. etc., 15 libras seda negra y azul, pañuelos de seda, brines de hilo y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo se rematarán los armazones; mostradores, vidrieras, siendo esto dispuesto para cualquier negocio, el comprador tendrá derecho á la accion de la llave.

POR EL MISMO.

En la casa calle de la Victoria núm 99.

El Viernes 30 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado de todo el armueblamiento de dicha casa por tener que desocupar, cuyo pormenor es como sigue.

Escritorio.—Una mesa escritorio con cajones, 1 sillon de caoba, 12 sillas doradas de esterilla, un sofa de caoba y damasco de lana, 2 estantitos, para libros, una mesita redonda con piedra, mapas, esteras etc.

Antesala.—1 sofa de caoba y cris tallado, 1 mesa del medio grande de caoba, 12 sillas caoba y esterilla, un espejo marco dorado, 4 cuadros, una mesa de juego de jacaranda, 2 taburetes forro de terciopelo, 1 alfombra de tripe, 4 rinconeras caladas.

Sala.—Un rico piaño de jacaranda nuevo, 1 rico juego de sala compuesto de un rico sofa de caoba, y doce sillas talladas, forrado de terciopelo mordoré, 2 sillones de amaca forro id, 1 alfombra de tripe en buen uso de 9 á 10 varas de largo y 5 ó 6 de ancho, 1 mesa del medio cuadrilonga; una buena lámpara, 1 alfombra delante el sofá, 4 rinconeras de caoba caladas, 4 mesitas, 4 cuadros al oleo, floreros, adornos y otros objetos.

Primer aposento—Un rico ropero de caoba y espejo, un muy rico lavatorio grande de jacaranda con tocador y mármol, 1 cómoda grande de caoba con tapa de piedra y tocador con espejo, una marquesa de caoba camera de dos frentes, una alfombra de tripe, 1 mesa de craz.

2.º aposento—Una rica meta de vestirse con piedra, 1 ropero de caoba nuevo, 1 cómoda de cuatro cajones, [illegible] de la India, 1 alfombra en buen uso, 1 mesita con piedra, 2 cuadros, 1 marquesa de [illegible] para niño de madera de rosa.

Comedor.—Un aparador de caoba con tapa de piedra y espejo, una mesa de comedor de caoba para 12 cubiertos, 12 sillas de esterilla dorada, 1 sofá de caoba y cris, una caja de cubiertos.

En dos piezas.—Una cómoda de caoba con tocador, un sofá de caoba, 2 marquesas de fierro. 2 lavatorios de caoba y piedra, 12 sillas de pople, 1 armarito chico usado, 6 sillas de madera, 2 lámparas, salivaderas de porcelana, 1 alfombra de paño [illegible] 1 aparador chico pintado, 1 armario id, 1 cama de fierro de doblar, y muchos otros útiles de casa.

Biblioteca—con una coleccion compuesta del «Comercio del Plata», desde su aparicion en 1845 hasta 1857, sus altas historico, Escopilacion de leyes, y decretos de Buenos Aires, desde 1810 á 35, Valle, derecho de gastos, Bentham, sobre la legislacion, D. Alvares, institucion de derecho, real y muchas otras buenas obras que no se detallan por su mucha estencion.

POR EL MISMO.

Del café y fonda de los Pirineos,

Calle de Cuyo n. 15.

El viernes 30 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero al contado por liquidacion de negocio lo que sigue:

Un hermoso billar completo con barandas elásticas con tacos y juego de bolas, [illegible] cuadradas, taburetes, un mostrador, [illegible] tes y una hermosa [illegible] de cobre y de laton, cristales, [illegible] á catres y calderas, [illegible] 12 sillas de esterilla, [illegible] articulos que estarán á la vista.

AVISOS MARITIMOS.

PARA OBLIGADO, SAN NICOLAS Y ROSARIO.

El paquete nacional á vapor

PRIMER ARGENTINO.

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los Martes á las 10 en punto de la mañana, y estará de regreso los sábados á la misma hora, admite carga y pasajeros á quienes ofrece esmerado trato.

TARIFA.

Pasajeros de Cámara para Obligado y San Nicolas. . . . . . . 16 Pat.s
Idem idem para el Rosario. . . . 20 "
Idem de proa para el Rosario. . 10 "
Idem idem para Obligado y San Nicolas. . . . . 8 "
Metálico:—oro ¼ p.%—plata ½ p.%

Carga para el Rosario 6 patacones por tonelada de peso y medida.

Aguas abajo, el precio corriente de buques de vela.

Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve rótulo espresando su destino. El equipage de cada pasagero de cámara no debe esceder de 4 arrobas de peso; el de los de proa consistirá en un baul y un colchon. Todo lo que esceda de estos equipages, pagará á razon de dos reales fuertes por arroba. La correspondencia se recibirá en el Correo hasta las 9 de la mañana del dia de salida.

No se admite abordo pasajero sin boleto; tampoco se devolverá el dinero á ningun pasajero, que por su culpa no se halle abordo á la hora fijada para la salida del vapor: los billetes serán válidos para el siguiente viage solamente, y eso haciéndolos anotar con anticipacion en la agencia.

Tomará pasajéros en Obligado siempre que se le haga una señal reconocida, como será un farol verde de noche y una bandera nacional de dia, puesta visiblemente sobre la costa.

Para más informes, ajuste de carga y pasageros &. sirvanse ocurrir á la ajencia de.

Bernal y Carrega

Reconquista, 55.

CARPINTERIA MECANICA

PLAZA DEL RETIRO.

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO. — EMILIO LANDOIS Y COMPAÑIA.

PRECIOS CORRIENTES.

Puertas y Ventanas, con herrages, todas completas y listas.

Grueso	Alto	Ancho	Marco	Madera	Precio
MADERA DE PINO AMERICANO.					
De una y media pul. de grueso	De 10 cuartas por	5 cuartas	marco	pino de tea	de $ 300 á 330
	10 id. —	5 id.	id.	algarrobo	340 á 370
	11 id. —	5 y media	id.	pino de tea	330 á 365
	11 id. —	5 id.	id.	algarrobo	380 á 415
	12 id. —	6 cuartas	id.	pino de tea	365 á 405
	12 id. —	6 id.	id.	algarrobo	430 á 470
De dos pulgadas de grueso	10 cuartas por	5 cuartas	id.	pino de tea	330 á 360
	10 id. —	5 id.	id.	algarrobo	370 á 400
	11 id. —	5 y media	id.	pino de tea	360 á 395
	11 id. —	5 id.	id.	algarrobo	410 á 445
	12 id. —	6 cuarta	id.	pino de tea	400 á 440
	12 id. —	6 id.	id.	algarrobo	465 á 505
MADERA DE PINO DE RUSIA.					
De una y media pul. de grueso	De 10 cuartas por	5 cuartas	marco	pino de tea	de $ 310 á 340
	10 id. —	5 id.	id.	algarrobo	350 á 380
	11 id. —	5 y media	id.	pino de tea	345 á 380
	11 id. —	5 id.	id.	algarrobo	395 á 435
	12 id. —	6 cuartas	id.	pino de tea	390 á 430
	12 id. —	6 id.	id.	algarrobo	455 á 495
De dos pulgadas de grueso	10 cuartas por	5 cuartas	id.	pino de tea	340 á 370
	10 id. —	5 id.	id.	algarrobo	380 á 410
	11 id. —	5 y media	id.	pino de tea	370 á 415
	11 id. —	5 id.	id.	algarrobo	430 á 465
	12 id. —	6 cuartas	id.	pino de tea	430 á 470
	12 id. —	6 id.	id.	algarrobo	495 á 535
MADERA DE PINO DE TEA.					
De una y media pul. de grueso	De 10 cuartas por	5 cuartas	marco	pino de tea	de $ 325 á 360
	10 id. —	5 id.	id.	algarrobo	365 á 400
	11 id. —	5 y media	id.	pino de tea	360 á 400
	11 id. —	5 id.	id.	algarrobo	410 á 450
	12 id. —	6 cuartas	id.	pino de tea	410 á 460
	12 id. —	6 id.	id.	algarrobo	475 á 525
De dos pulgadas de grueso	10 cuartas por	5 cuartas	id.	pino de tea	360 á 395
	10 id. —	5 id.	id.	algarrobo	400 á 435
	11 id. —	5 y media	id.	pino de tea	400 á 440
	11 id. —	5 id.	id.	algarrobo	455 á 495
	12 id. —	6 cuartas	id.	pino de tea	455 á 505
	12 id. —	6 id.	id.	algarrobo	520 á 570
MADERA DE CEDRO LAPACHO, ROBLE, etc.					
De una y media pul. de grueso	De 10 cuartas por	5 cuartas	marco	pino de tea	de $ 400 á 435
	10 id. —	5 id.	id.	algarrobo	440 á 475
	11 id. —	5 y media	id.	pino de tea	455 á 500
	11 id. —	5 id.	id.	algarrobo	505 á 550
	12 id. —	6 cuartas	id.	pino de tea	520 á 575
	12 id. —	6 id.	id.	algarrobo	585 á 640
De dos pulgadas de grueso	10 cuartas por	5 cuartas	id.	pino de tea	445 á 480
	10 id. —	5 id.	id.	algarrobo	485 á 520
	11 id. —	5 y media	id.	pino de tea	505 á 550
	11 id. —	5 id.	id.	algarrobo	555 á 600
	12 id. —	6 cuartas	id.	pino de tea	570 á 625
	12 id. —	6 id.	id.	algarrobo	635 á 690
	13 id. —	6 y media	id.	pino de tea	650 á 715
	13 id. —	6 id.	id.	algarrobo	730 á 795
	14 id. —	7 cuartas	id.	pino de tea	740 á 815
	14 id. —	7 id.	id.	algarrobo	835 á 910
Puertas de pino para ranchos	De 8 cuartas por	4	con marco y herrage		80 á 90
	9 id.	4	id. id.		90 á 110
	10 id.	5	id. id. y de dos manos		120 á 150

Madera para pisos cepillada, y machiembrada.

Pino americano de 1 pul. grueso á 10 R. el pié cuadrado
Pino de tea 1 » 15 » »
Pisos de tablas cepilladas y machiembradas, con tirantillos pino de tea, colocacion y todo, de 20 vara por arriba.
MOLDURAS PARA CORNIZAS Y CONTRAMARCOS de 2 reales el pié por arriba.

Para aserrar madera de pino.

Tablas hasta 2 pul. grueso á ½ real vara corrida
Tablones de 3 á 5 pul. » á 2 » id.
id. y tablas de 6 pul. » ó ancho á 2 reales pié cuadrado
PARA CEPILLAR MADERAS de pino ¼ real el pié cuadrado
id. id. » cedro ¾ » id.

En la misma Fábrica hay siempre un surtido de 200 á 300 puertas hechas y listas; de 1000 á 2000 varas de cornizas y contramarcos; tambien listones como para corrales de ovejas, armazones de cielos razos, bastidores, &., &.

Se encarga generalmente de cuanto corresponde á la obra de Carpinteria, todo hecho á la moderna con la mas perfecta ejecucion y perfeccion, y mas barato que en ninguna otra parte.

Para mas informes, dirijanse á la Fábrica, Plaza del Retiro, á cualquier hora del dia.

LOTERIA SEMANAL DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.

Prémio Mayor **100,000** Ps.

La loteria semanal que sale á circulacion, y que se jugará precisamente el juéves 29 del corriente octubre, se compone de 9 millares, numerados desde el 1000 al 9,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta negra y el sello negro al reverso con la inscripcion 29 de Octubre.

El valor del número entero es de 40 pesos moneda corriente dividido en cuartos de 10 pesos.

Las suertes son las siguientes:

1	suerte	de	100,000	pesos m/c.
1	"	de	15,000	" "
1	"	de	6,000	" "
1	"	de	4,000	" "
3	"	de	2,000	" "
10	"	de	1,000	" "
48	"	de	500	" "
235	"	de	200	" "
300	"	de	100	" "

Son 600 suertes ó sean 2,400 en cuartos.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1857.

10,000 ps. m.a c.e

Se ofrece esta suma de gratificacion á la persona que descubra ó aprehenda á los autores de un valioso robo, de relojes de oro, papel moneda, relojes de plata, cadenas de oro y porcion de alhajas de brillantes y diamantes perlas, que hoy 16 del presente mes anti madrugada han, sido robadas en el Monte Pio, sito calle de Buen Orden núm. 77, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Retiro; la persona que denuncie el paradero de dichas halajas recibirá la gratificacion mencionada.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1857.

o17 10p Hijinio Solier y ca.

En vente. Le restaurant des «Quatre Nations», rue de la Esmeralda núm. 64 esquina Merced, 70. Se vend pour cause du depart de son propietaire. L'etablissement est perfaitement accredité et dans un excellent local. On fera des conditions avantageuses á l'acquereur.

On peut traiter dans le même etablissement.

VERKAUF des bekannten Gasthauses der **VIER NATIONEN**, Esmeralde Gasse, 64 und Merced 70; der Inhaber, der sich von der Stadt entfernen muß, versichert denen interessirten über die Vortheile die dieses Gasthaus, sowohl für seine Localitäteten als für seinen alt-bekannten Credit biethet.

In den Selben wird das nähere verhandelt.

SOCIÉTÉ DES CUISINIERS,

Rue de la Merced, 30.

AVIS

Á MM. les propriétaires, Chefs de familles, d'établissements, tels que Restaurants, Hôtel, Cafes, etc.

La *Société des Cuisiniers*, annonce qu'a date de ce jour, il leur suffira de s'adresser á son siége d'administration chez M. Jacotin, pour engager tel cuisinier qui soit á leur convenance.

Buenos Ayres, 2 octobre 1857.

Le président, CHARLES ALBERT. *Le secrétaire,* HENRY NOCHER.

SOCIEDAD DE LOS COCINEROS,

Calle de la Merced, 30.

AVISO

Á los Sres. propietarios de casas particulares, Gefes de familias, Dueños de fondas, cafés, posadas, etc.

La *Sociedad de los cocineros,* avisa que desde la fecha, les bastará dirijirse á su administracion, en casa de Mr. Jacotin, para contratar cualquiera persona que para este oficio les convenga.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1857.

El presidente, CARLOS ALBERTO. *El secretario,* ENRIQUE NOCHER.

Leche de burra. Se desea alquilar ó comprar una burra con cria; la persona que la tenga pásese por la caballeriza calle de San Martin No. 87, entre Cuyo y Corrientes.

OJO A LA CONVENIENCIA.

Una señora de juicio, desea hacerse cargo de cuidar alguna casa que, durante el próximo verano, quede inhabitada por la ausencia de sus dueños al campo. Para tratar ocurran á la calle de Charcas núm. 32, plaza del Retiro.

Casa en venta. En la calle de las Piedras frente al núm. 149 con 15 varas de frente y 37 de fondo, 5 piezas, cosina y lugar; ocurriéndose para tratar á su encargado D. Federico Silva, calle de Maipú núm. 17.

Por ovejas. Se desea cambiar ó vender recibiendo ovejas en pago, una casa quinta cerca de la ciudad, con bastante comodidad; para tratar ocurran á D. Federico Silva que es el encargado, calle de Maipú No. 17.

LIBRERIA.

CATÁLOGO DE LOS LIBROS

Existentes en la Almoneda Perú, 13.

A

Angel Pitou, 1 tm. 20 ps; Rousseau, Emilio, ó de la educacion 5 tm. 50 ps; Angelis, Coleccion de memorias y documentos, de B. A. 6 tm. 1,000 ps; Los caballeros del firmamento 1 tm. 20 ps; Larrima, diccionario 1 tm. 50 ps; Filanjery, ciencia de lejislacion, 5 tm. 80 ps; Norvins, Historia de Napoleon 4 tm. 50 ps; Industria y moral 2 tm. 20 ps; Dumas, La dama de Monsoreau 2 en 1, 30 ps; Cuestiones, criticas, 1 tm. 15 ps; Manual de los enfermos 1 tm. 10 ps; Girard, Quimica 2 tm. 60 ps; Ciencias medicos 3 tm. 50 ps; Saavedra, Moro exposito (poesia) 2 tm. 40 ps; Descripcion de la catedral de Sevilla, 1 tm. 20 ps; Hermosilla, arte de hablar 2 en 1, 30 pesos.

(Continuará.)

Periódicos Nacionales.

El NACIONAL ARGENTINO, del Paraná.
La CONFEDERACION, del Rosario.
El URUGUAY, de Entre Rios.
La OPINION, de Corrientes.
El IMPARCIAL de Córdoba.
El DIARIO, de idem.
ECO DEL NORTE, de Tucuman.
El COMERCIO, de Salta.
La CONSTITUCION, de Mendoza.
El CONSTITUCIONAL, de idem.
El GRITO.

En esta oficina calle de Representantes, núm. 113, está abierta la suscricion á todos estos periódicos, como á toda publicacion que se haga en las Provincias Confederados.

UN ANGEL Y UN DEMONIO

ó EL

VALOR DE UN JURAMENTO.

Novela original de la Srta. argentina

Da. Margarita Rufina Ochagavia.

Esta preciosa novela, primera produccion de una jóven de diez y siete años, se está imprimiendo en este momento y saldrá á luz en la presente semana.

La obra constará de un solo tomo en cuarto mayor.

Las personas que quisieran recibirla en su casa en el momento de publicarse, se servirán dejar sus nombres en la libreria de la Victoria, Perú 20; en la libreria Económica, Victoria 5, ó en la imprenta calle de Representantes 113.

CAUSAS Y CRÍMENES CÉLEBRES DE TODOS LOS PUEBLOS,

Por A. Dumas y A. Fouquier.

TRADUCCION DE D. OCTAVIO GONDRA.

Se ha publicado la tercera entrega de esta interesante obra, y seguirá apareciendo sucesivamente dos entregas por semana; precio de cada una: 6$.

Componienda esta sola obra una série entera, los suscritores á ella tendrán opcion á algunos de los prémios que están de manifiesto en la libreria económica Victoria, 5.

AVISOS REPETIDOS

Ojo á los carboneros y caleros.

En la calle de Balcarce núm. 55 55½, hay en venta una gran partida de bolsas que se venderan á un precio el mas módico posible, en la misma casa encontrará con quien tratar.

Sirvienta. Que sepa cocinar y planchar, se necesita una con estas dos condiciones en la calle de Mejico núm. 406, para una corta familia.

Portero. Se desea uno que no tenga mucha edad informarán en la merceria calle de 25 de Mayo núm. 140 cerca la calle del Parque.

Federico Lefrancois. Relojero calle Representantes núm. 49; tiene el honor de prevenir á sus [illegible] que ha recibido por este paquete, un surtido de relojes y cadenas de oro para señora, de exquisito gusto y de calidad superior con guarnicion de piedras finas, desde el precio de 800 pesos m/c. hasta el de 1000,0.

Se nesecitan capataces y peones para el servicio de unas diligencias. Los que gusten colocarse en esta clase de trabajo, pueden ocurrir á la calle de las Artes, núm. 34 que hallarán con quien tratar.

A D. Sebastian Rodriguez. Se le ruega quiera pasar por la casa de D. Federico Silva Maypú 17, para salvar una duda por diferentes cosas que compró en el Remate del gran Casino de Colon, y como se ignora su paradero se hace uso de este aviso que disimulará.

Aviso, A las personas que quieran emplear bien sú dinero en una hermosa finca, y en uno de los mas pintorescos locales. Su comodidad es de quince de azotea entre altos y bajos, y demas oficinas correspondientes. Se halla situada en la calle del Temple No. 6, con frente á la calle de Mayo y Paseo Julio; quien se interese por ella, á toda hora encontrará con quien tratar en dicha casa.

Ninfas del Plata, para el Azul.

Saldrá para dicho destino el Miércoles 28 del corriente á las 6 de la mañana una nueva diligencia montada sobre muelles elásticos, tiene una elegante division para tres personas, apartada como para señoras, las personas que gusten tomar pasaje, mandar cartas ó encomiendas [illegible] peso). Pueden ocurrir á la [illegible] núm. 102 frente á la ticnda de D. Baldomero Pereda.

Diligencia para San Fernando.

A 30 pesos asiento, sale todos los dias á las 11 de la mañana; en el tiro de pistola en el Paseo Julio se venden los boletos, y en San Fernando en el Hotel «Colon».

POSTAS PENINSULARES

AL SUD Y AL NORTE.

SAN FRANCISCO N.º 99.—ADMINISTRACION GENERAL.—SAN FRANCISCO N.º 99.

De esta empresa saldrá diligencia para el interior del Estado en los dias que á continuacion se prefijan, admitiendo encomiendas y correspondencia para dichos puntos y tránsito.

SALIDAS AL SUD.

Para Dolores y Chascomús, los dias 2, 4, 7, 9, 12, 14, 17, 19, 22, 24, 27 29 y 31.

Para el Tandil, los dias 2 y 17.

SALIDAS AL NORTE.

Para la Villa de Lujan, Giles, Areco, Salto y Pergamino, los dias 9, 19 y 29.

Para el Salto y Pergamino, el 9, 19 y 29.

En la plaza de Lorea se halla autorizado para su despacho el Sr. D. Miguel Delfrade.

PAQUETES A VAPOR

Para San Nicolas y Rosario.

PASAGEROS Y CARGA.

El paquete á vapor

SIGLO.

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los MARTES á las 11 en punto de la mañana admite solamente pasageros á quienes ofrece esmerado trato.

TARIFA:

Pasageros de cámara para S. Nicolas 18 pat.
Id. " " al Rosario 24 "
Id. de proa para San Nicolas 9 "
Id. " " el Rosario 12 "
Metálico, oro ½ p. % plata ½ p. %

Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve correspondiente rótulo espresando su destino. El equipage de cada pasagero de cámara no debe escceder de cuatro (4) arrobas de peso, el de los de proa consistirá de un baul y un colchon. Todo lo que esceda de estos equipages, pagará á razon de dos (2) reales fuertes por arroba. La correspondencia se recibirá en la agencia hasta las 10 de la mañana del dia de salida.

No se admitirá á bordo ningun pasagero sin boleto. Tampoco se devolverá el dinero á ningun pasagero que por su culpa no se halle á bordo á la hora fijada para la salida del vapor; los billetes serán válidos para el siguiente viage solamente, y eso haciéndolos anotar con anticipacion en la Agencia.

Las llegadas de este vapor á San Nicolas y los Arroyos, son: Los miércoles á las 2 de la tarde, aguas arriba, y los viernes á las [illegible] de la tarde, aguas abajo. Demorará un [illegible] de hora en el puerto para recibir y [illegible] los pasageros y correspondencia.

Tomará pasageros en el Baradero, siempre que se le haga una señal reconocida, como será: con un farol verde de noche y una bandera [illegible] de dia, puesta visiblemente sobre la costa.

Para mas informes, ajuste de pasage, etc., sirvanse ocurrir á la agencia de BERNAL Y CARREGA, Reconquista, 55.

NOTA. — Se recomienda á los pasageros [illegible] sus pasaportes visados por la Capitania de Puerto, el dia antes del de salida.

Para San Nicolas y Rosario.

Pasageros y carga.

EL VAPOR AMERICANO

ASUNCION

Capitan Alberto Bischolm.

Saldrá todos los sábados á las 11 en punto de la mañana y del Rosario para San Nicolas y Buenos Ayres los dias jueves sin falta á las 11 en punto de la mañana, debiendo los pasageros embarcarse con la anticipacion conveniente. El equipage de cada pasagero no pasará de 4 arrobas y lo que pasase pagará 4 reales fuertes por cada arroba. No se devolverá el dinero á los pasageros que por su negligencia no esten abordo á la hora de salir el vapor, pero los boletos de pasage serán trasferidos por el siguiente viage, siempre que ellos fuesen anotados en la Agencia antes de la salida. No se admitirán boletos de pasage de viages anteriores.

TARIFA DE PASAGES:

San Nicolas. . . . . 18 past.
Rosario. . . . . 24 "

Habiendo passageros tocará en el puerto de Zárate pasage 10 patacones.

Pasageros de proa, medio precio.

El equipage de estos será cama y un baul, lo que pase pagará flete.

Flete sobre el oro. . . . ½ p. %
Id. sobre la plata. . . . ½

NOTA. — No se admiten pasageros sin boletos.

Cada encomienda chica pagará un patacon y si son abultadas en proporcion. No se admitirá á bordo ninguna clase de combustible, como son pólvora, fósforos, espíritus, vitriolo, etc. y en caso que se encontrasen serán arrojados al agua sin responsabilidad del buque.

Cualquier cantidad de metálico siendo menos de 250 patacones, pagará un patacon de flete. No se firmarán conocimientos por menos de un patacon aunque el flete importe menos. La correspondencia se recibirá hasta las 9 del dia de salida en la Agencia de

Hermanos Dowse.

Calle Cuyo, n. 1

COMPAÑIA ARGENTINA.

CARRERA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

El vapor nacional

CONSTITUCION

Comandante Simon Fidanza.

Saldrá de aquí todos los sábados á las cuatro de la tarde y regresará todos los jueves por la mañana.

Admite pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades, las cuales están garantidas por el buen trato y conocido carácter de su comandante.

Tambien admite carga á flete, proporcionando á los cargadores su puntual recibo por la regularidad de las salidas y llegadas de este vapor, y los recientes arreglos que ha establecido su comandante, quien con su larga esperiencia y práctica, ha procurado evitar las dificultades que trababan en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

TARIFA:

Pasageros de cámara	8	patacones
Id. de proa	4	id.
Carga. Efectos secos	4	id. por 40 p. cúb.
Id. de peso	½	real fuerte p. arr.
Pipas	2 ½	patacones cada una
Oro	½	p. %

No se admitirá carga á bordo sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes. La carga será descargada por las lanchas del buque, por cuenta y riesgo de los consignatarios, y sin aumento en los precios de lanchage que están establecidos. Para mas pormenores sírvanse ocurrir al escritorio de sus agentes.

BERNAL Y CARREGA, Reconquista, 55.

NOTA. — La correspondencia que se traiga á la Agencia será recibida solamente hasta las 3 y media del dia de salida.

Toda encomienda y esceso de equipage pagará flete correspondiente.

Ocho arrobas de equipage cada pasagero de cámara.

Cuatro idem idem de proa

PARA EL SALTO,

Con escala en la Colónia, Higueritas, Fray Bentos, Gualeguaychú, Concepcion del Uruguay, Paysandú y Concordia.

PASAJEROS SOLAMENTE.

El paquete á vapor

CORZA.

Este acreditado vapor queda de hoy en adelante establecido en la carrera del Rio Uruguay, conduciendo la correspondencia publica que será remitida por el Correo.

Saldrá de este puerto el MARTES 20 de OCTUBRE á las 10 de la mañana. Admite pasajeros solamente segun la siguiente tarifa:

á la Colonia	100$	mo.
" Higueritas	10	patus.
" Fray Bentos	16	"
" Gualeguaychu	16	"
" Concepcion	20	"
" Paysandú	32	"
" Concordia y Salto	32	"

Los pasajeros de proa pagarán la mitad.
Los menores pagarán segun la edad.

El equipaje de los pasajeros de cámara no debe escceder de 4 arrobas ó el equivalente en medida cúbica; los de los de proa de un baul y un colchon, lo excedente pagará flete á razon de 4 reales fuertes por arroba.

Toda encomienda pagará flete correspondiente anticipado. Solo se recibirán en la ajencia la vispera del dia de salida, debiendo estar todas rotuladas y con el nombre del destino para donde se remiten.

En ningun caso se admitirá abordo ninguna clase de combustibles como son pólvora, fosforos, vitriolo, etc; y si se encontrasen serán arrojados al agua sin responsabilidad ninguna.

No se admitirá abordo pasajero sin su correspondiente boleto de pasaje.

La correspondencia se recibirá en el Correo solamente, donde se cerrará la balija á las nueve de la mañana del dia de salida.

Para mas informes etc., sirvanse ocurrir á la agencia de—

Bernal y Cárrega,

Corredores marítimos.

Calle Reconquista, 55.

NOTA.—El vapor demorará solamente lo muy necesario para desembarcar y embarcar pasajeros en los puertos de escala.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita, llama y emplaza á los individuos D. Francisco Peña, D Juan Bellido, D. Escolástico Gomez, D. Bernardo Ibarbare y D. Domingo Carnevar, para que comparezcan ante el escribano que suscribe para ser notificados de una providencia que ha recaido en la testamentaria de D. Vicente Ares bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1857.

Silva.

De órden del Sr. juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de octubre, de una casa situada en la calle del Parque, cuartel 8, Parroquia de la Piedad, perteneciente á D. Pedro Moyano compuesto su terreno de 13 varas de frente al sud y 70 de fondo, con 3 piezas de rancho con techo de paja, y una pared de ladrillo al frente de la calle, tasada en la cantidad de 29,500 ps. moneda corriente. La persona que se interese puede ocurrir á la oficina del que firma á imponerse de su tasacion.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1857.

Mogrovejo.

De órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita, llama y emplaza á D. Bernardo Arrott, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezca ante el escribano que firma y oficina de D. Miguel Mogrovejo á ser notificado del traslado que se le ha conferido como acreedor hipotecario de la casa embargada á D. Francisco Urtá á solicitud del tambien acreedor hipotecario D. José Brown.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1857.

Melquisedek Godoy

De órden del Sr. de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. José A. Acosta, se cita, llama y emplaza á D. José de las Nieves para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezca ante el escribano que firma y oficina de D. Miguel Mogrovejo á ser notificado de decreto recaido en el espediente promovido por D. Felipe de los Santos, representando á su esposa Da. Mercedes Loyas pidiendo la reducion á escritura pública de un convenio extrajudicialmente.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1857.

Godoy.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante Octubre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. José Marico Yedros, sita en la calle de Talcahuano, cuartel 15 parroquia del Socorro, cuyo terreno se compone de 8½ varas de frente al Oeste y 63 de fondo, tasada en la cantidad de 22,500$ m/c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir ante el escribano que suscribe para imponerse de sus tasaciones.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1857.

Silva.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Garcia, apoderado de Da. Juana Rodriguez para que dentro del término de cuatro dias desde la publicacion del presente, comparezca por la oficina á cargo del escribano que firma, á ser notificado en la demanda seguida por el procurador Urtubey en representacion de D. Crisóstomo B. de Rueda, en la inteligencia que de no comparecer, le ocasionará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1857.

Victoriano Vila.
Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, en la última tarde de los dias 1, 2, y 3 del mes de Octubre próximo, bajo las galerias de la casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate, á quien mas diere y al contado, de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Mercedes Diaz, Da. Mercedes Aguirre y D. Estanislao Figueroa, situada en la calle de Santa Clara, formando esquina á otra sin nombre, cuartel 24, haciendo cruz en la esquina por la parte del fondo con el cementerio Ingles, y lindera con otra finca de la testamentaria de D. Nicolas Nuñez, de estension de 70 varas de frente al norte y 70 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 44,120 pesos m/c. Por mas pormenores, las personas que se interesen en su compra, ocurran al escribano originario, por la escribania de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1857.

Joaquin Gimenez.

Por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á los herederos ab-intestato del finado Dr. D. Gregorio Tagle para que en el término de treinta dias comparezcan por el oficio del que firma á recibirse del traslado que se les ha conferido á solicitud del Agente Fiscal de lo civil.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1857.

Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á la testamentaria de Da. Teresa Herrera, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan á deducirlo ante su juzgado, y oficina del escribano D. Mariano Cabral; bajo apercibimiento que de no verificarlo así les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1857.

Jorge Ballesteros.
Escribano de despacho

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instan

Editor responsable:

S. Hipólito Gauthier,